

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

5046 *Acta de la XV Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación, hecha en Cuenca el 14 de noviembre de 2024.*

ACTA DE LA XV REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-ECUATORIANA DE COOPERACIÓN

Ecuador, 14 de noviembre de 2024.

En el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica de 1971 y el Acuerdo Complementario General de Cooperación de 1988, se celebró la XV Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación, el día 14 de noviembre de 2024, en la ciudad de Cuenca, Ecuador.

Ambas Delegaciones acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación para el desarrollo sostenible en áreas de interés común para el período 2024-2028, que se describen en el documento Marco de Asociación País Ecuador-España, anexo a la presente acta.

La Delegación de la República de Ecuador estuvo presidida por la Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Excm. Sra. D.^a Gabriela Sommerfeld.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Excmo. Sr. D. José Manuel Albares Bueno.

Se incluye como anexo I a la presente Acta la lista de participantes de cada Delegación.

Las Delegaciones resaltaron las excelentes relaciones de amistad entre ambos países y manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta, que contiene dos capítulos principales y dos anexos que forman parte integrante de la misma:

- I. Marco de Actuación: Marco de Asociación País Ecuador-España 2024-2028.
- II. Consideraciones finales.
- III. Anexos.

- Lista de las Delegaciones Oficiales de Ecuador y de España (anexo I).
- Marco de Asociación País Ecuador-España 2024-2028 (anexo II).

I. Marco de actuación: Marco de Asociación País Ecuador-España 2024-2028

El Marco de Asociación País (MAP) Ecuador-España 2019-2022 (prorrogado hasta la celebración de la presente reunión de la Comisión Mixta) y el Acta de la XIV Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación, de 4 de febrero de 2019, son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Hispano-Ecuatoriana.

Finalizado el periodo de vigencia del MAP 2019-2022, y tras su evaluación final, se elaboró el Marco de Asociación País Ecuador-España 2024-2028, anexo a la presente Acta, que define la nueva estrategia compartida de cooperación para el desarrollo, a ejecutar durante el periodo mencionado.

La elaboración del Marco de Asociación País Ecuador-España 2024-2028 ha sido dirigida por dos grupos:

Por el Reino de España, el Grupo Estable de Coordinación (GEC), conformado por: la Embajada de España, que preside el GEC; la Oficina de Cooperación Española (OCE) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Ecuador, que ha asumido la coordinación y la secretaría técnica del proceso; las diversas Consejerías sectoriales de la Embajada de España en Ecuador; las ONGD españolas con sede en Ecuador, a través de la Coordinadora de ONGD Españolas con sede en Ecuador (COEEC), y representantes del sector privado español presentes en el país.

Por parte del Gobierno de Ecuador, el diálogo fue coordinado por la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, con la participación de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), miembros de la Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Cooperación Hispano-Ecuatoriana.

La Delegación Española informó sobre las prioridades de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, con base a la Ley 1/2023, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y de Solidaridad Global, aprobada el 20 de febrero de 2023, e indicó que el 23 de julio de 2024 se aprobó por el Consejo de ministros el Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027, donde se califica a Ecuador como país prioritario. Este nuevo marco de la cooperación española busca responder a los nuevos retos globales, priorizando modelos económicos y sociales de desarrollo sostenible e inclusivo y la erradicación de la pobreza y las desigualdades, alineándose a la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. La política de cooperación española se fundamenta asimismo en el enfoque de derechos humanos, la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental, el reconocimiento y protección de la diversidad cultural y la construcción de paz.

La Delegación Ecuatoriana informó, asimismo, sobre las prioridades de cooperación enmarcadas en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, en los ejes de lo social, desarrollo económico, infraestructura, energía y medio ambiente, institucional y gestión de riesgos; alineados a la Agenda 2030 y sus 17 objetivos de desarrollo, para aportar en la reconstrucción institucional, la planificación y articulación de políticas públicas y la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos.

El Marco de Asociación País Ecuador-España 2024-2028 es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano sostenible, reducción de las desigualdades y construcción de paz. Integra a una diversidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través del diálogo, el trabajo conjunto y la coordinación entre gobierno, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

Ambas Delegaciones hicieron referencia a la trascendencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 y a la conveniencia de integrar las actuaciones bilaterales en el marco de las metas y objetivos de ésta, ratificando adicionalmente su compromiso para avanzar en la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, la calidad de la ayuda y la eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Agenda Internacional de Eficacia y la agenda de financiación del desarrollo.

1.1 Marco de Asociación País Ecuador España 2024-2028 y consideraciones para su adecuado cumplimiento.

El Marco de Asociación País Ecuador-España 2024-2028 ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las autoridades ecuatorianas, alineándose a las prioridades nacionales de desarrollo identificadas por el Estado ecuatoriano y dando continuidad a la trayectoria desarrollada por la Cooperación Española en el país.

Diseñado bajo un enfoque orientado a la gestión por resultados de desarrollo, busca acompañar los desafíos multidimensionales que enfrenta Ecuador en su camino hacia el desarrollo sostenible y la mejora del bienestar de su población.

El Marco de Asociación País concentra los esfuerzos de la Cooperación Española en torno a cuatro resultados de desarrollo principales:

- 1) Igualdad de género e inclusión de colectivos en situación de vulnerabilidad: se prioriza el trabajo en el Eje Social de las políticas públicas, abordando desafíos como la violencia de género y la discriminación de personas en situación de vulnerabilidad.
- 2) Desarrollo rural territorial con comunidades más resilientes, promoviendo su acceso a la seguridad alimentaria y nutricional, al agua potable y saneamiento, así como el desarrollo productivo local sostenible.
- 3) Acción por el clima y la transición ecológica mediante la investigación, la innovación verde y la economía circular, así como la protección y conservación de los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad.
- 4) Calidad y el desempeño de los sistemas de la Administración Pública desde la innovación para promover la transformación de las instituciones públicas para hacerlas más eficaces, eficientes, transparentes, responsables, innovadoras y orientadas a la ciudadanía.

Las intervenciones para contribuir a los resultados de desarrollo se concentrarán fundamentalmente en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, donde éstas se encuentren, conforme al principio de «no dejar a nadie atrás».

Se estima una previsión presupuestaria de aproximadamente 101 millones de euros para el periodo 2024-2028, que se ejecutarían adicionalmente a la cartera activa del anterior MAP.

Como principales consideraciones para la correcta ejecución del MAP, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de:

- 1) Buscar mecanismos y procesos que agilicen y faciliten la ejecución de las subvenciones españolas a entidades públicas ecuatorianas, en forma y plazo y en el marco de la ley; así como buscar mecanismos para facilitar la aprobación de proyectos por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, y su presupuesto a través del Ministerio de Economía y Finanzas cuando su gestión previa sea exigida para su inicio.
- 2) Fortalecer los mecanismos de coordinación entre España y Ecuador para la mejora de procesos de identificación, seguimiento, evaluación y elaboración de recomendaciones previstas en el MAP, a través del GEC, Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Economía y Finanzas y Cancillería ecuatoriana.
- 3) Facilitar la devolución del IVA en sus tres etapas: registro de proyectos en Cancillería, trámite ante el SRI, y efectivización de las resoluciones positivas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. En casos justificados, articular acciones de seguimiento en el marco de la normativa vigente, considerando las competencias de cada entidad rectora.

La Delegación ecuatoriana resaltó la importancia de la contribución de la cooperación conjunta al desarrollo nacional, manifestando su agradecimiento a España por su compromiso y acompañamiento.

Asimismo, ambas partes valoraron positivamente los mecanismos adicionales que, desde otras instancias, coadyuven a la consecución de estos objetivos.

II. Consideraciones finales

Al término de la reunión ambas Delegaciones reiteraron su voluntad de continuar trabajando para fortalecer las acciones de cooperación de acuerdo con el alto nivel de las relaciones bilaterales, basadas en los profundos lazos históricos, culturales y de amistad existentes entre los gobiernos y pueblos de Ecuador y España.

La Delegación española agradeció a la parte ecuatoriana su hospitalidad al acoger la celebración de la XV reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, celebrada el 14 de noviembre de 2024, en Cuenca.

Y, con la finalidad de consignar lo acordado durante la citada Comisión Mixta, suscriben la presente Acta en dos ejemplares en español, igualmente válidos, en la ciudad de Cuenca, Ecuador, a día 14 de noviembre de 2024.

Por la Delegación Ecuatoriana,	Por la Delegación Española,
Gabriela Sommerfeld,	José Manuel Albares,
Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

III. Anexos

- Lista de las Delegaciones Oficiales de Ecuador y de España (anexo I).
- Marco de Asociación País Ecuador-España 2024-2028 (anexo II).

ANEXO I

Relación de integrantes de las Delegaciones Oficiales de España y Ecuador

Delegación Ecuatoriana:

- Sra. Gabriela Sommerfeld Rosero, Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Sra. Isabel Albornoz Garzón, Subsecretaria de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Sr. Juan Manuel Escalante Dávila, Director de Cooperación Internacional Bi-Multilateral y Sur-Sur. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Sra. Silvana Peñaherrera Toledo, Directora de Relaciones Internacionales. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Sr. Iván Eduardo Palacios Pilataxi, Analista de Cooperación Internacional Bi-Multilateral y Sur-Sur. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Delegación Española:

- Sr. José Manuel Albares Bueno, Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Sr. Enrique Yturriaga Saldahna, Embajador de España en Ecuador.
- Sr. Antón Leis García, Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Sra. Laura Oroz Ulibarri, Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Sra. Elena Palomar Torralbo, Coordinadora General de la Cooperación Española en Ecuador. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

ANEXO II

Marco de Asociación País Ecuador-España 2024-2028

Contenido

1. Resumen ejecutivo.
2. Bases para la asociación.
 - 2.1 Contexto país.

- 2.2 Situación de la cooperación internacional.
 - 2.2.1 Cooperación Europea.
 - 2.2.2 La Cooperación Española en Ecuador.
- 2.3 Análisis de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- 2.4 Ventaja comparativa.
- 3. Resultados de desarrollo sostenible.
 - 3.1 Contribución a la Agenda 2030 Nacional.
 - 3.2 Alcance territorial.
 - 3.3 Resultados de desarrollo.
 - 3.3.1 Resultado de desarrollo 1: Impulsar la igualdad de género y la inclusión.
 - 3.3.2 Resultado de Desarrollo 2: Impulsar un desarrollo rural territorial.
 - 3.3.3 Resultado de Desarrollo 3: Potenciar la acción por el clima y la transición ecológica.
 - 3.3.4 Resultado de Desarrollo 4: Fortalecer el desempeño de los sistemas de la administración pública con enfoque de innovación.
- 4. Alianzas para la estrategia.
 - 4.1 Red de alianzas.
 - 4.2 Modalidades e instrumentos.
 - 4.3 Recursos.
 - 4.4 Riesgos vinculados a implementación del MAP.
- 5. Seguimiento, evaluación y rendición mutua de cuentas.

Anexos.

- Anexo I. Marco de resultados.
- Anexo II. Red de alianzas.
- Anexo III. Recursos financieros.
- Anexo IV. Matriz de riesgos.

Glosario de acrónimos.

- ACNUR. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- AECID. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- AFD. Agence Française de Développement.
- AGE. Administración General del Estado.
- AOD. Ayuda Oficial al Desarrollo.
- AVCD. Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.
- BCE. Banco Central del Ecuador.
- BEI. Banco Europeo de Inversiones.
- BID. Banco Interamericano de Desarrollo.
- CE. Cooperación Española.
- CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CNE. Consejo Nacional Electoral.
- DGPOLDES. Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible.
- EDFI. European Development Financial Institutions.
- EMAPAG. Empresa Municipal de Aguas de Guayaquil.
- ENDI. Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil.
- ENEMDU. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
- EPMAPS. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.
- ERCC/CCRE. Centro de Coordinación de Respuesta a Emergencias.
- FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FCAS. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
FEPP. Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio.
FMI. Fondo Monetario Internacional.
FNUAP. Fondo de Población de las Naciones Unidas.
FONPRODE. Fondo para la Promoción del Desarrollo.
GAD. Gobierno Autónomo Descentralizado.
GIZ. Sociedad Alema de Cooperación Internacional.
INBAR. Organización Internacional del Bambú y Ratán.
INEC. Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador.
IRC. Indicadores de Rendición de Cuentas.
JEFIC. Joint European Financial Institutions Cooperation.
KfW. KfW Fördermöglichkeiten.
LAIF. Latin America Investment Facility.
MAATE. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
MAG. Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MAP. Marco de Asociación País.
MAUC. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
MEF. Ministerio de Economía y Finanzas.
MEGECI. Mesa de Cooperación Internacional en temas de Género.
MIDUVI. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
MINEDUC. Ministerio de Educación.
MIP/PIP. Programa Indicativo Plurianual.
MREMH. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
NNA. Niños, Niñas y Adolescentes.
OACNUDH. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
OCE. Oficina de la Cooperación Española.
ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIM. Organización Internacional para las Migraciones.
PCO. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.
PDNA. Post Disaster Needs Assessment.
PEA. Población Económicamente Activa.
PEI. Población Económicamente Inactiva.
PET. Población en Edad de Trabajar.
PIB. Producto Interior Bruto.
PIT. Proyecto de Irrigación Tecnificada.
PDNE. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador.
PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
SNP. Secretaría Nacional de Planificación.
SNU. Sistema de Naciones Unidas.
TEB. Tasa de Empleo Bruto.
UE. Unión Europea.
UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

1. Resumen ejecutivo

El Marco de Asociación España-Ecuador (2024-2028) es una hoja de ruta integral para acompañar los desafíos multidimensionales que enfrenta Ecuador en su camino hacia el desarrollo sostenible y la mejora del bienestar de su población. El documento ofrece una visión integral de las estrategias y acciones planificadas, articuladas en cuatro resultados:

El Resultado de Desarrollo 1 se enfoca en impulsar la igualdad de género y la inclusión de colectivos en situación de vulnerabilidad en Ecuador. Se prioriza el trabajo

en el Eje Social de las políticas públicas, abordando desafíos como la violencia de género y la discriminación. La Cooperación Española articula sus prioridades en dos resultados intermedios: aumentar las capacidades estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para enfrentar la violencia de género y promover los derechos económicos, políticos y sociales de los colectivos en situación de vulnerabilidad.

En el ámbito de la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género, se respalda la implementación de avances normativos en Ecuador, incluyendo leyes como la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Se destaca el compromiso del país con tratados internacionales y la adopción de políticas de Estado para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, se reconoce la necesidad de abordar formas presentes de violencia estructural e institucional.

En cuanto a los derechos económicos, políticos y sociales de colectivos en situación de vulnerabilidad, se promueve la participación política de mujeres, especialmente aquellas con menos acceso a los espacios de decisión, como mujeres afroecuatorianas e indígenas. Se trabajará para disminuir las brechas de desigualdad y exclusión de personas con discapacidad, así como para integrar efectivamente a la población migrante.

El Resultado de Desarrollo 2 se enfoca en impulsar un desarrollo rural territorial con comunidades más resilientes, promoviendo su acceso a la seguridad alimentaria y nutricional, al agua potable y saneamiento, así como el desarrollo productivo local sostenible.

Las prioridades de la CE se dividen en tres resultados intermedios:

- Luchar contra la malnutrición y desnutrición infantil.
- Apoyar la agricultura familiar campesina y promover sistemas agroalimentarios sostenibles.
- Promover la consecución de los derechos humanos al agua potable y saneamiento para mitigar la desnutrición crónica infantil.

En la lucha contra la desnutrición infantil, se promoverán, entre otras, buenas prácticas nutricionales y campañas de sensibilización sobre nutrición, mientras que en el apoyo a la agricultura familiar campesina se busca fortalecer la producción, transformación y comercialización de alimentos, asegurando la resiliencia ante el cambio climático. En cuanto al agua, saneamiento e higiene, se implementan sistemas de agua y saneamiento junto con campañas sobre hábitos higiénicos, fortaleciendo las instituciones para su gestión y mantenimiento.

El Resultado de Desarrollo 3 de la Cooperación Española en Ecuador se enfoca en potenciar la acción por el clima y la transición ecológica mediante la investigación, la innovación verde y la economía circular, así como la protección y conservación de los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad. Las prioridades se vinculan con cuatro resultados intermedios específicos, centrados en conservación y protección, y mitigación y adaptación al cambio climático.

En cuanto a conservación y protección, se busca promover la protección y gestión de recursos hídricos, ecosistemas y biodiversidad, así como el uso sostenible del patrimonio natural. En mitigación y adaptación, se incluyen medidas para incorporar la lucha contra el cambio climático en políticas nacionales y fomentar la investigación para cambiar modelos de producción y consumo.

La Cooperación Española apoyará iniciativas para la gestión integral del recurso hídrico, el desarrollo sostenible del sector agropecuario, y la restauración y manejo de superficies forestales y suelos. También se enfocará en la investigación en energías renovables y la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Se reconoce la importancia de integrar la perspectiva de género en la gestión del cambio climático, empoderando a mujeres indígenas, afrodescendientes, montuvias y campesinas. Esto implica formación en tecnologías limpias, apoyo a emprendimientos

liderados por mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en políticas y estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.

El Resultado de Desarrollo 4 se enfoca en fortalecer la calidad y el desempeño de los sistemas de la Administración Pública desde la innovación. La prioridad de la Cooperación Española se materializa en un resultado intermedio, que busca promover la transformación de las instituciones públicas para hacerlas más eficaces, eficientes, transparentes, responsables, innovadoras y orientadas a la ciudadanía.

La Cooperación Española apoyará el fortalecimiento institucional, la transparencia y la mejora del servicio público, promoviendo una cultura de innovación que asegure que las intervenciones públicas sean eficientes y efectivas. Además, buscará mejorar los servicios públicos y promover colaboraciones entre el sector público y privado, sociedad civil, academia y cooperación internacional.

Para la ejecución del Marco de Asociación Ecuador-España 2024-2028 se estima una previsión presupuestaria de aproximadamente 101 M€, de los cuales 35 M€ corresponderían a cooperación no reembolsable y 66 M€ a cooperación reembolsable. Se acompañarán de diversos aportes en materia de transferencia de conocimiento, cooperación técnica y gestión de aprendizajes. Para ello, será necesaria una adecuada gestión de los riesgos, fomentando un entorno favorable y seguro para la cooperación en el país. La estrategia será sometida a un sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador, como interlocutor principal a nivel estratégico y político.

2. Bases para la asociación

2.1 Contexto País.

Aspectos generales.

La República del Ecuador, ubicada al noroccidente de América del Sur, está dividida en 24 provincias compuestas por 221 cantones. Limita al norte con Colombia, al sur y este con Perú, y al oeste con el océano Pacífico, separada de las islas Galápagos por unos mil kilómetros. También tiene frontera marítima con Costa Rica. La línea equinoccial divide el país entre los dos hemisferios, con la mayor parte al sur del globo. La cordillera de los Andes atraviesa Ecuador de norte a sur, dejando al oeste el golfo de Guayaquil y áreas de llanuras y piedemontes y al este, la Amazonía.

Ecuador abarca 256.370 km² y tiene una población de 16,9 millones (51,3 % mujeres y 48,7 % hombres. 28,9 %⁽¹⁾ menores de 15 años)⁽²⁾. La población se compone étnicamente por mestizos (77,5 %), indígenas (7,7 %), montuvios (7,7 %), afroecuatorianos (4,8 %), blancos (2,2 %) y otros (0,1 %)⁽³⁾. El 64 % vive en áreas urbanas y el 36 % en rurales, con el 44,1 % concentrado en las provincias de Guayas y Pichincha⁽⁴⁾. Ecuador ocupa el puesto 83 de 193 países en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁽⁵⁾, con una mejora del IDH de 0,645 en 1990 a 0,765 en 2022 (categoría de desarrollo humano alto). En este período, el Ingreso Nacional Bruto creció aproximadamente un 35 %, la esperanza de vida al nacer se elevó en 4,3 años y el tiempo promedio de escolaridad aumentó 2,8 años (Informe IDH 2021/2022). Aunque ha habido avances socioeconómicos, persisten brechas de desigualdad, especialmente en áreas rurales y entre grupos étnicos y mujeres.

Desarrollo económico.

El Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador en 2022 es de 116.586 millones de USD⁽⁶⁾, con una economía centrada en la exportación petrolera que representó aproximadamente el 6,4 % del PIB en 2021⁽⁷⁾. La pandemia de COVID-19 causó una caída del crecimiento económico y aunque 2021 presentó una recuperación mejor que la esperada, el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2022) prevé tasas de crecimiento menores al 3 % anual hasta 2026⁽⁸⁾. Persisten los problemas estructurales previos a la

emergencia sanitaria, como altos niveles de deuda pública, escaso espacio fiscal y elevadas tasas de empleo informal y economía sumergida, entre otros.

La agricultura juega un papel crucial en la economía ecuatoriana, con 5,29 millones de hectáreas utilizadas en actividades agropecuarias⁽⁹⁾, de las cuales el 57,16 % se destina a la ganadería (principalmente ganado vacuno), seguida en porcentaje de ocupación de tierra por cultivos como el cacao, la palma africana y el plátano (ESPAC, 2021). Destaca que el 60 % de la producción agrícola proviene de pequeños/as y medianos/as productores/as, lo que subraya la importancia de la agricultura familiar campesina en el país.

Según el Banco Central del Ecuador (2021), el 95,8 % de las mujeres que trabajan en la producción agrícola no reciben remuneración y carecen de recursos para mejorar la producción. No cuentan con ingresos suficientes para sostener a sus familias y la responsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados aumenta su carga laboral y dificulta su acceso a la educación, participación política, capacitación, autocuidado, impulso de emprendimientos, entre otros.

En el mercado laboral, el 65,6 % de la población en edad de trabajar (PET)⁽¹⁰⁾ es población económicamente activa (PEA). Según el ENEMDU (dic. 2023), la tasa de desempleo es del 3,4 % (urbano: 5 %; rural: 1,5 %). Sin embargo, el empleo informal es significativo, con el 53,2 % de las personas ocupadas trabajando sin contrato formal (urbano: 40,4 % con ingreso promedio de 441,5 USD; rural: 76,8 % con ingreso promedio de 221,8 USD). En diciembre de 2023 (ENEMDU) 2023, el 35,9 % de la población ocupada tiene un empleo adecuado, el 28,4 % tiene un empleo inadecuado, el 21,2 % se encuentra en situación de subempleo y el 10,9 % trabaja sin remuneración. Por rama de actividad, el 35,2 % se ocupada en el sector servicios, el 30,9 % en agricultura y minas, el 17,9 % en comercio, el 9,7 % en manufactura y el 6,4 % en construcción⁽¹¹⁾.

Las personas jóvenes ecuatorianas enfrentan desafíos significativos en el mercado laboral, con el 24,1 % de los y las jóvenes entre 18 y 29 años ni estudiando ni trabajando, siendo las mujeres jóvenes la población más afectada por esta situación⁽¹²⁾.

Pobreza y desigualdades.

La pandemia también ha tenido un impacto directo en el aumento de la pobreza y de las desigualdades en Ecuador. De acuerdo con los indicadores de pobreza y desigualdad del ENEMDU de diciembre de 2023⁽¹³⁾, la pobreza⁽¹⁴⁾ se ubicó en el 26 %, la extrema pobreza⁽¹⁵⁾ en el 9,8 %, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas⁽¹⁶⁾ en el 30,8 %, la pobreza multidimensional⁽¹⁷⁾ en el 37,3 % y la pobreza multidimensional extrema⁽¹⁸⁾ en el 16,1 %.

Las disparidades regionales y poblacionales, evidenciadas por el coeficiente de Gini de 45,7 en 2023⁽¹⁹⁾ (47 en áreas rurales y 43,2 en urbanas), sitúan a Ecuador como el tercer país más desigual de Sudamérica y el decimotavo del mundo (Banco Mundial, 2022). La pobreza afecta al 18,4 % de la población urbana y al 42,2 % de la rural, mientras que la pobreza extrema alcanza el 23,7 % en áreas rurales y el 3,3 % en zonas urbanas. Además, más del 50 % de la población rural sufre de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, en comparación con el 21 % de la urbana. La pobreza multidimensional en zonas rurales es casi tres veces mayor que en urbanas, con un 67,9 % frente al 23 %. La pobreza extrema multidimensional afecta al 40,2 % de la población rural y al 4,8 % de la urbana (ENEMDU, dic. 2023).

Resumen de indicadores recogidos del Informe de Desarrollo Humano 2021/2022:

Área	Indicador	Valor
SALUD.	Esperanza de vida al nacer (años). IDH 2021/2022 (PNUD).	73,7 años
EDUCACIÓN.	Años esperados de escolaridad (años) IDH 2021/2022 (PNUD).	14,6 años
GÉNERO.	Índice de Desarrollo de Género (IDG) IDH 2021/2022 (PNUD).	0,980

Área	Indicador	Valor
FLUJOS COMERCIALES Y FINANCIEROS.	Exportaciones de bienes y servicios (% del PIB). Banco Mundial 2021.	26,2 %
	Importaciones de bienes y servicios (% del PIB). Banco Mundial 2021.	25,2 %
SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.	Emisiones de dióxido de carbono, emisiones de producción per cápita (toneladas) IDH 2021/2022 (PNUD).	1,8

Contexto político, económico y social.

En noviembre de 2023, Daniel Noboa asumió la presidencia de Ecuador tras las elecciones en segunda vuelta contra Luisa González. Estos comicios se llevaron a cabo después de la activación del mecanismo de «muerte cruzada» en mayo, que condujo a la disolución de la Asamblea Nacional y la convocatoria de elecciones anticipadas debido a una «grave crisis política y conmoción interna», calificada así por el entonces presidente Guillermo Lasso. El proceso electoral se desarrolló bajo un estado de excepción, impuesto tras el asesinato en campaña del candidato Fernando Villavicencio. Solo dos meses después de su investidura, en enero de 2024, el presidente Noboa declaró un nuevo estado de excepción y una situación de «conflicto armado interno» en respuesta a una ola de violencia sin precedentes, con la tasa nacional de homicidios alcanzando un máximo histórico de 7.592 muertes violentas en 2023, según la Policía Nacional.

El gobierno anterior, liderado por Guillermo Lasso desde mayo de 2021, se enfrentó a unas elecciones atípicas debido a la pandemia, pero con una participación electoral del 82,67 % de la población ecuatoriana⁽²⁰⁾, una de las más altas en la historia de América Latina.

Las políticas iniciales del gobierno de Lasso se centraron en implementar un Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, que alcanzó al 85 % de la población, y en aprobar el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. Además, se enviaron varios proyectos de ley a la Asamblea Nacional para su consideración, incluyendo reformas sociales para abordar temas como la desnutrición crónica infantil, la violencia de género y la corrupción, así como para regularizar e incluir a la población en movilidad humana.

En el actual gobierno de Noboa se están abordando diversas problemáticas nacionales, incluido el acceso limitado a los servicios de salud, especialmente en salud mental, y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos. Se enfrentan desafíos educativos como el retraso escolar y la pérdida de aprendizaje derivados de la pandemia⁽²¹⁾, así como la violencia de género, discriminación, xenofobia y abandono escolar y las altas tasas de embarazo de niñas y adolescentes.

Ecuador tiene una alta prevalencia de desnutrición crónica infantil, ubicándose como el cuarto país con mayor índice en América Latina con un 17,5 %, según datos de septiembre de 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Además, se dan sectores de población adulta subalimentada, lo que crea un escenario de inseguridad alimentaria y nutricional, junto con altas tasas de malnutrición, sobrepeso y obesidad (5,5 % INEC, Sep. 2023).

Existen grandes vulnerabilidades en los asentamientos informales y la vivienda inadecuada, especialmente en zonas rurales, donde la falta de sistemas de agua potable y saneamiento es prevalente. También se destacan problemas relacionados con la movilidad humana y el aumento de la inseguridad en el país.

El sistema sanitario ecuatoriano muestra una ratio de 23,2 médicos y 15,4 enfermeras por cada 10.000 habitantes⁽²²⁾. Además, cuenta con 632 establecimientos sanitarios a nivel nacional y una tasa de disponibilidad de camas de 13 unidades por 10.000 habitantes⁽²³⁾. Por otra parte, el acceso a la educación superior, incluyendo estudios de Medicina, es costoso en relación con el salario medio en Ecuador, lo que dificulta la obtención de recursos humanos en el ámbito de la salud.

La pandemia de COVID-19 agravó la situación, sobrecargando el sistema de salud y afectando el acceso a la cobertura de planificación familiar y las consultas prenatales,

reduciéndose en un 26 % y un 19 % respectivamente⁽²⁴⁾ Esto resultó en un aumento de embarazos no intencionados, abortos, complicaciones obstétricas y muertes maternas.

Ecuador, uno de los países más afectados por la COVID-19, recibió apoyo internacional para la recuperación de su sistema sanitario, especialmente de los Estados Miembros de la Unión Europea, bajo acuerdos de programación conjunta y la activación del Mecanismo de Protección Civil de la UE.

El país enfrenta desafíos significativos en materia de salud reproductiva y nutrición infantil. Ecuador ocupa el noveno lugar en América Latina en tasas de fecundidad en niñas y adolescentes, con 63 embarazos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años⁽²⁵⁾. Las menores de edad acceden a menos controles prenatales, sus periodos de gestación son cortos, y sus hijos/as nacen con baja talla y peso (Ensanut 2018). Esta situación se presenta mayoritariamente en hogares pobres, en los que coinciden varias vulnerabilidades y donde los embarazos prematuros acaban siendo tanto una consecuencia como una causa interseccional de condiciones de pobreza, violencia basada en género y exclusión social.

El acceso a una dieta nutritiva⁽²⁶⁾ es limitado para el 50 % de los hogares ecuatorianos, principalmente debido a la disponibilidad y el costo de los alimentos, con un impacto desproporcionado en las zonas rurales⁽²⁷⁾. El 20,1 % de los/as menores de 2 años y el 17,5 % de los/as menores de 5 años padecen desnutrición crónica infantil a nivel nacional, con tasas más altas en la Sierra Rural y en población indígena. La anemia también es un problema significativo, afectando al 38,2 % de los niños y niñas menores de 5 años a nivel nacional y hasta el 57,9 % en algunas provincias. En cuanto al sobrepeso y obesidad, afectan al 5,5 % de menores de 5 años a escala nacional, siendo la Costa rural el territorio con la mayor prevalencia (6,3 %)⁽²⁸⁾.

El índice global de la brecha de género de 2023 del Foro Económico Mundial coloca a Ecuador en el puesto 50 de 146 países a nivel mundial y en el puesto 10 de 21 países de la región, indicando mayores desigualdades en los campos político y económico⁽²⁹⁾. Este posicionamiento representa un retroceso de 9 lugares en comparación con 2022, cuando se situó en el puesto 41. En cuanto a la violencia basada en género, el número de feminicidios registrados en 2023 alcanzó un máximo histórico, con 107 casos según la Fiscalía General del Estado, de los cuales el 25 % afectó a mujeres venezolanas. Además, se reportaron otras 479 mujeres muertas en circunstancias violentas en el mismo año⁽³⁰⁾.

El Informe de Situación de la Violencia Basada en Género en Ecuador (2023)⁽³¹⁾ destaca que el 94,3 % de las mujeres violentadas no denuncia el caso ante una instancia formal. La violencia de género afecta al 65 % de las mujeres ecuatorianas a lo largo de su vida y al 32 % en el último año⁽³²⁾, cifras que se vieron agravadas durante la pandemia. Según datos del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, el promedio diario de emergencias relacionadas con violencia intrafamiliar fue de 319 en 2021, y se atendieron un total de 103.516 emergencias durante el mismo año⁽³³⁾. La última Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres (2019) pone de manifiesto que el 65 % de las mujeres en Ecuador han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida⁽³⁴⁾.

Desde agosto de 2014 hasta septiembre de 2023, se registraron 692 feminicidios y 1.457 muertes violentas de mujeres por otras causas según datos oficiales⁽³⁵⁾, mientras que las organizaciones de la sociedad civil contabilizaron 1.617 feminicidios en el mismo periodo. La mayoría de los feminicidios se concentran en Puyo (Pastaza) y Cuenca (Azuay), Chone, El Carmen, Manta y Portoviejo (Manabí) y Morona (Morona Santiago). Ante estas cifras, en 2021 se implementó el Sistema Nacional de Erradicación de la Violencia de Género que articula 22 instituciones encargadas de prevenir, atender, sancionar, erradicar la violencia y reparar los derechos vulnerados.

A pesar de los esfuerzos realizados, se señala que Ecuador enfrenta dificultades en la implementación efectiva de políticas que benefician equitativamente a todas las regiones y sectores de la población. Mecanismos internacionales de derechos humanos resaltan la discriminación intersectorial enfrentada por diversos grupos, incluyendo

mujeres, personas LGBTIQ+, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, personas con discapacidad, población migrante y personas solicitantes de asilo y refugiadas⁽³⁶⁾.

Respecto a la situación del colectivo LGBTIQ+, a pesar de los avances legislativos (incluido el reconocimiento del matrimonio de personas del mismo sexo desde 2019 y el Plan de Acción de Diversidades LGBTI 2022-2025), persisten situaciones de discriminación, estigmatización, amenaza y violencia⁽³⁷⁾. La falta de datos desagregados es un problema destacado, y aunque existe un subregistro significativo, sólo en 2022 se registraron 25 homicidios de miembros de este colectivo, un 86 % más que el año anterior⁽³⁸⁾.

En cuanto al sector educativo también se ha visto afectado en los últimos años por el cambio en la modalidad de aprendizaje de presencial a virtual; esto afectó a la mitad de los hogares ecuatorianos (MINEDUC, 2020)⁽³⁹⁾. Se estima que 6 de cada 10 estudiantes aprendieron menos, ya que solo 2 de cada 10 contaban con algún tipo de dispositivo electrónico de uso personal (MINEDUC, 2020). El abandono escolar también aumentó por las brechas de conectividad y competencias digitales existentes en los medios rurales, lo cual condujo a la pérdida de 2 cursos escolares completos para aquellos sin conectividad, y a que 195.188 NNA de entre 5 y 17 años abandonaran sus centros escolares en 2022⁽⁴⁰⁾.

Las condiciones de la vivienda son otro de los factores de vulnerabilidad de la población ecuatoriana. Según datos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), en 2021 el país enfrentó un déficit habitacional del 57 %. Esto implica que, de los 4,2 millones de viviendas existentes en Ecuador, 2,4 millones se encontraban en situación de déficit. De este déficit, un 75,8 % es cualitativo, lo que se refiere a viviendas de baja calidad o sin acceso a servicios básicos, aunque estas podrían ser mejoradas. El restante 24,2 % corresponde a un déficit cuantitativo, que significa que estas viviendas son irrecuperables y necesitan ser reemplazadas por nuevas construcciones. Según el MIDUVI, el escaso acceso a una vivienda adecuada se debe a la baja capacidad adquisitiva que tienen grandes sectores de la población y su dificultad para acceder a mecanismos de crédito formales.

El acceso al agua potable y saneamiento en Ecuador ha mejorado notablemente en los últimos años, con un aumento del acceso al agua potable a través de la red pública al 84,2 % en 2022, comparado con el 72 % en 2010. El alcantarillado también ha experimentado un incremento significativo, alcanzando el 65,8 % en 2022, frente al 53,6 % en el censo anterior⁽⁴¹⁾. Sin embargo, seis de cada 10 niños en zonas rurales aún no tienen acceso a agua segura y saneamiento, y el 25 % de los hogares rurales carecen de agua potable, según ONU Ecuador⁽⁴²⁾. La calidad del agua es crucial, y según la ENDI, el 36,7 % de menores de 5 años consume agua contaminada con E. Coli. El 32 % de los hogares consumen agua de botellón y de estos el 34,2 % recibe agua con E. Coli. El 54,6 % de los hogares a nivel nacional tiene ausencia de cloro en el agua para beber.

En diciembre de 2023, Ecuador albergaba a 474.945 personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo venezolanas, siendo el tercer país receptor de esta población en el mundo⁽⁴³⁾ y cuenta igualmente con alta migración de personas colombianas. La mayoría de esta población está concentrada en las provincias de Pichincha y Guayas, siendo el tamaño promedio de las familias 3,6 personas para las colombianas y 3,9 personas para las venezolanas⁽⁴⁴⁾. Las poblaciones colombianas se ubican principalmente en zonas fronterizas y las venezolanas se concentran en áreas urbanas como Quito y ciudades costeras como Guayaquil.

La población refugiada y migrante es mayormente joven, con un 40 % menor de 18 años, y las mujeres y niñas constituyen el 55 % de la población total. Esta población enfrenta vulnerabilidades como la violencia basada en género, discriminación y xenofobia⁽⁴⁵⁾, lo que ha llevado a iniciativas de regularización e integración para proteger sus derechos y fomentar su inclusión en la economía ecuatoriana (como el decreto

ejecutivo 436 de junio de 2022 que prevé que el proceso de regularización para personas venezolanas con ingreso regular)⁽⁴⁶⁾.

Además, la migración de ecuatorianos/as al exterior ha aumentado en el último período. De acuerdo con datos presentados por UNICEF, entre enero de 2020 y agosto de 2022, las autoridades de Estados Unidos han identificado 5.177 niñas y niños ecuatorianos no acompañados llegando a su frontera. El pasado año, Ecuador fue la segunda nacionalidad en el cruce del Darién⁽⁴⁷⁾.

Según el Consejo de Igualdad Nacional para Discapacidades (CONADIS), hasta enero de 2022, se registraron 471.205 personas con discapacidad en Ecuador. Las provincias con más registros son Guayas, Pichincha, Manabí y Azuay. En cuanto al género, el 56,12 % son hombres y el 43,87 % son mujeres. Se identificaron diferentes tipos de discapacidad, siendo la física la más común, seguida por la intelectual, auditiva, visual y psicosocial. El grupo de edad con más registros está entre los 36 y 64 años, mientras que el menor número está en el rango de 0 a 3 años⁽⁴⁸⁾.

Desde 2012, Ecuador cuenta con una Ley Orgánica para asegurar la prevención, detección, habilitación y rehabilitación de la discapacidad, así como garantizar sus derechos conforme a la Constitución y tratados internacionales. Sin embargo, las personas con discapacidad enfrentan barreras sociales, económicas y educativas debido al estigma y la falta de identificación adecuada de sus necesidades, lo que dificulta su inclusión.

Desde 2021, Ecuador enfrenta una grave crisis de seguridad debido a conflictos entre organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico (Human Rights Watch⁽⁴⁹⁾). Esto ha provocado un aumento notable en los asesinatos en el país. En 2021, la tasa de homicidios intencionales fue de 14,04 por cada 100,000 personas, la más alta desde 2011. En 2022, esta cifra aumentó a 16, y en 2023 alcanzó los 40, convirtiendo a Ecuador en uno de los países más inseguros de América Latina. Según el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (2023), el número de homicidios intencionales ha aumentado en un 528 % entre el primer semestre de 2019 y 2023, situando a Ecuador como uno de los países más violentos de la región y del mundo. Niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables, con un incremento del 500 % en los homicidios con armas de fuego en adolescentes entre 15 y 19 años, según el mismo observatorio.

En este contexto y según el World Report 2024 de Human Rights Watch⁽⁵⁰⁾, se presenta aumento en el índice de homicidios y en los niveles de extorsión por parte de bandas criminales. Se menciona que el aumento de la violencia en las calles se relaciona con la violencia vivida en las cárceles y que los niños y niñas se encuentran altamente expuestos/as a explotación sexual y coacción para participar en actos violentos.

Riesgos naturales.

Ecuador enfrenta diversas amenazas naturales, como la actividad volcánica, sísmica, deslizamientos de tierra, inundaciones y los efectos de El Niño y La Niña. Este país ocupa el decimotercer lugar en riesgo global y el tercero en Latinoamérica según el índice de riesgo global INFORM⁽⁵¹⁾. Solo en la primera mitad de 2023, se registraron 2.498 eventos peligrosos debido a las lluvias⁽⁵²⁾. Además, Ecuador alberga 98 volcanes, de los cuales 31 están activos, y forma parte del «Cinturón de Fuego del Pacífico», una región con alta actividad sísmica.

Las sequías e inundaciones causadas por El Niño son recurrentes en Ecuador, lo que plantea desafíos significativos para la seguridad y la resiliencia de la población. El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología de Ecuador anunciaba para la primera semana de febrero 2024 un nivel de amenaza meteorológica muy alto, con cantidades estimadas de precipitaciones diarias superiores a 80 mm.

La vulnerabilidad de Ecuador ante estas amenazas naturales se agrava por la escasa capacidad de prevención y mitigación. La falta de infraestructuras resilientes y planes de respuesta adecuados contribuye a la magnitud de los impactos negativos en

las comunidades afectadas. En respuesta a estas situaciones, el Plan de Acción Humanitaria de la AECID para América Latina y el Caribe 2024-2025 prioriza a Ecuador como país de riesgo medio. La Cooperación Española se centra en fortalecer a los actores locales y adopta un enfoque de Triple Nexo Humanitario-Desarrollo-Paz para promover la resiliencia y la sostenibilidad en la región.

2.2 Situación de la Cooperación Internacional.

2.2.1 Cooperación Europea.

Se desarrolló la primera Programación Conjunta 2020-2023, en la que participaron Alemania, Bélgica, España, Francia, Hungría e Italia, y que permitió establecer una respuesta coordinada a las prioridades del país. También se cuenta con la visión conjunta 2027 de la Unión Europea y de sus Estados Miembros en Ecuador, el Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 (MIP, por sus siglas en inglés) y la propuesta de la iniciativa del Equipo Europa Ecuador en el ámbito de la recuperación económica verde a través de la economía circular y la bioeconomía.

El MIP de la UE establece una asignación inicial de recursos para el período 2021-2024 de 40 millones de euros. La asignación para 2025-2027, así como la posible modificación de otros elementos sustanciales, queda sujeta a la decisión de la UE y al diálogo con las autoridades y otras partes interesadas del Ecuador.

El Programa Indicativo Multianual incluye una matriz con los recursos asociables a las áreas priorizadas por parte de los seis Estados Miembros de la UE presentes en Ecuador. La Programación Conjunta 2021-2027 se despliega en dos planos: el estratégico-político, con validez hasta el 2027, para fomentar alianzas económicas sostenibles, fortalecer alianzas para la lucha contra el cambio climático y la protección del medioambiente, y afianzar la estabilidad social, política, institucional y democrática; y el operativo, de cooperación para el período 2021-2023 centrado en promover la inversión, la cultura empresarial y la creación de cadenas de valor inclusivas, diversificadas y sostenibles, fortalecer la gestión sostenible de recursos naturales y promover «más sociedad, mejor Estado y derechos para todos».

La programación conjunta contempla, sobre la experiencia del instrumento regional LAIF (Latin American and Caribbean Investment Facility) –que beneficia al sector agropecuario ecuatoriano– la extensión de la modalidad financiera del *blending* por su potencial de impacto al aglutinar fondos no reembolsables asociados a operaciones de crédito de bancos de desarrollo y fondos de desarrollo.

El 17 de marzo 2023 se firmó el «statement of intent» entre las redes: Practitioners' Network, JEFIC (Joint European Financial Institutions Cooperation) y EDFI (Association of bilateral European Development Finance Institutions) que engloba a AECID (España), AFD (Francia), BGK (Polonia), CDP (Italia), y KfW (Alemania), para estrategias conjuntas de despliegue de recursos reembolsables.

A continuación, se relacionan las áreas prioritarias del MIP con los Objetivos Generales de la Programación Conjunta (PC) y su proyección estratégica hacia 2027, los ejes y objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y la Agenda 2030. Cabe destacar que, aunque el país cuenta actualmente con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, a continuación, se hace referencia al PCO 2021-2025 por ser la herramienta que se encontraba vigente al momento de elaborarse el MIP.

Áreas prioritarias (MIP)	Objetivos generales PC	Temáticas de interés UE y EM 2021-2027	PCO 2021-2025	Agenda 2030
1. Apoyo al comercio y las inversiones sostenibles: acuerdo comercial de la UE, pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, Tratados Bilaterales de Inversión de la UE.	Promover la inversión, la cultura empresarial y creación de cadenas de valor inclusivas, diversificadas y sostenibles.	Desarrollo productivo y comercio sostenible, agroalimentario, turismo sostenible.	Eje económico, objetivo 2, objetivo 3.	ODS 1, 2, 5, 8, 9, 12, 14 y 17

Áreas prioritarias (MIP)	Objetivos generales PC	Temáticas de interés UE y EM 2021-2027	PCO 2021-2025	Agenda 2030
2. Potenciar la acción por el clima y el medio ambiente en materia de innovación y productividad ecológicas: economía circular y bioeconomía.	Fortalecer la gestión sostenible de recursos naturales.	Protección del medio ambiente y de los recursos naturales (medio ambiente, biodiversidad, cambio climático).	Eje transición ecológica: Objetivos 11 y 12. Eje social, objetivo 8.	ODS 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15
3. Buen gobierno: descentralización, reformas fiscales.	Promover «Más sociedad, mejor Estado y derechos para todos».	Estado, democracia, gobernanza local y participación/Género/ Apoyo presupuestario y gobernanza fiscal.	Eje económico: objetivo 4. Eje Seguridad Integral, objetivo 10. Eje Institucional, objetivos 14 y 15.	ODS 4, 5 y 16
		Agua y saneamiento básico.	Eje transición ecológica, objetivo 13.	ODS 6
		Ayuda humanitaria.	Eje Seguridad Integral, objetivo 9. Eje Social, Objetivo 5.	ODS 1, 3 y 11

España concentra sus recursos y esfuerzos en los objetivos 1, 2 y 3 de la PC (áreas prioritarias 1 a 3 del MIP) y, dentro de las áreas temáticas de interés hacia 2027 también en lo relativo a agua y saneamiento. En relación al eje 2 y dentro del programa regional ARAUCLIMA la apuesta de la CE se centra en una iniciativa pionera basada en el alto impacto del bambú, como materia prima sostenible para reducir la pobreza en las comunidades rurales y para regular prácticas de aprovechamiento de este elemento arraigado en la zona, de cara a la promoción de una economía verde, la captación de carbono y el desarrollo del concepto de Construcción Sostenible, desarrollando la cadena de valor del bambú como elemento de construcción.

Por otro lado, en el mes de octubre del 2023, Ecuador y la Unión europea (UE) firmaron un Convenio de Financiación para la implementación de la Iniciativa: Un Pacto Verde para Ecuador, que pone de manifiesto el firme compromiso de ambas partes para alcanzar la transición ecológica, mitigar el cambio climático y desarrollar sistemas de agua potable a fin de combatir la desnutrición crónica infantil. Un Pacto Verde para Ecuador, forma parte de la Iniciativa Global Gateway, que prevé movilizar al menos 1.000 millones de dólares a través de los distintos instrumentos de financiación, tales como: fondos no reembolsables, fondos de garantía financieras, movilización de finanzas climáticas, y fondos concesionales provenientes de iniciativas europeas de desarrollo.

Esta iniciativa se desarrolla en el marco de los compromisos adquiridos en la Cumbre EU-LAC, del 18 de julio de 2023, en el que la UE se comprometió a movilizar 40.000 millones de euros para la realización de diversas inversiones de acción climática, de transformación digital, promoción del desarrollo integral y sostenible de la región. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo participa en esta iniciativa juntamente con el equipo Europa compuesto por la Comisión Europea, el Banco Europeo de Inversiones, la Cooperación Alemana (KfW & GIZ) y la Agencia Francesa para el Desarrollo. Además, participa el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El Pacto Verde para Ecuador se propone impulsar la transición ecológica como también, catalizar inversiones europeas orientadas al desarrollo de sistemas de agua potable y saneamiento, movilidad urbana sostenible y proyectos climáticos de bajos niveles de carbono.

Esta iniciativa se compone de dos acciones y la AECID participa en los ejes mencionados:

Acción 1: Desarrollar una economía inclusiva, sostenible y resiliente, estimulada por inversiones sostenibles e innovaciones verdes a nivel descentralizado. Eje 2: Desarrollar

una cartera de proyectos de inversión de la Unión Europea y sus socios (para apoyar infraestructura y servicios sostenibles a nivel local.

Acción 2: Alianza Forestal Ukumari UE-Ecuador: Promoción de la bioeconomía y la conservación de los bosques a través de conocimientos ancestrales. Eje 1: Fomentar la bioeconomía y el biocomercio, desarrollando cadenas de valor forestales sostenibles. Eje 2: Reducir la deforestación mejorando los sistemas agrícolas libres de deforestación y las cadenas de suministros de bienes y servicios.

2.2.2 La cooperación española en Ecuador.

Antecedentes.

La relación de cooperación entre Ecuador y España inicia en el 1971 con la firma del primer Convenio Básico de Cooperación entre los dos países y desde 1987 la AECID cuenta con una oficina de cooperación en el país.

En febrero de 2019 se celebró la XIV Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de la Cooperación y se aprobó el Marco de Asociación país Ecuador-España 2019-2022 que se prorrogó por la coyuntura política de ambos países en proceso de elecciones. Durante este periodo se han abordado 4 sectores de concentración: Desarrollo Económico Sostenible, Fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación, Igualdad e inclusión social y Habitabilidad.

Según los últimos datos publicados por la OCDE⁽⁵³⁾, Francia es el principal donante en volumen de AOD en 2021, seguido Estados Unidos, UE, Alemania y España que ocupa el quinto lugar. Para el periodo MAP 2019-2022⁽⁵⁴⁾ se han desembolsado por parte de España 80 M€, de los cuales 50,6 € corresponde a la Administración General del Estado (AGE) y el 29,4€ corresponde a la cooperación descentralizada autonómica, entidades locales españolas y Universidades.

La cooperación descentralizada autonómica ha contado con la participación de 16 de las 17 Comunidades Autónomas, que han financiado proyectos en Ecuador por un total de 23,2 M € en el periodo de referencia, por lo que no solo ha sido muy activa, sino que ha desempeñado un papel fundamental, generando importantes contribuciones en los diferentes sectores de desarrollo en el país.

Respecto a los principales actores en este ámbito, cabe destacar que casi el 26 % de ese total corresponde a la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD), con 6,2 M€; le sigue la Generalitat Valenciana, con 5,1 M €, la Cooperación Navarra con 2,4 M€. Respecto a las entidades locales, en el periodo 2019-2022 han desembolsado 4,8 M€, siendo Ecuador un país receptor de ayuda prioritario. Se ha contribuido principalmente al ODS 5 (Género) y ODS 2 (Hambre Cero). Asimismo, también es de destacar la actuación a través de organismos multilaterales, que en el periodo del MAP anterior ha estado centrada en Acción Humanitaria (ACNUR, OIM), Género (ONU Mujeres) y otras contribuciones como PNUD.

Asimismo, se destaca la participación de otras instituciones como la Fundación Internacional e Iberoamericana (FIIAPP) que participa en la implementación de fondos europeos y programas de carácter regional y tiene presencia Ecuador, en diversas áreas de apoyo al sector público prioritarias para el país.

Marco de Asociación País Ecuador-España 2019-2022.

El Marco de Asociación País (MAP) 2019-2022 supuso un importante avance en la cooperación entre ambos países y ha sido un instrumento básico para el diálogo de políticas de desarrollo en Ecuador. En términos generales, se considera que las prioridades establecidas, los sectores estratégicos identificados y los resultados planificados en el MAP anterior han sido pertinentes en relación con las necesidades y ventajas competitivas de la AECID en Ecuador.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación del anterior MAP⁽⁵⁵⁾, en la mayor parte de las intervenciones los recursos financieros se han gestionado eficientemente, aunque ha habido retrasos en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la hora de

cumplir con los compromisos de acuerdos de financiación debido a las estrecheces de techo fiscal durante la pandemia causados por el impacto de la misma en la economía, que han afectado al Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y dificultades de implementación en los proyectos de la extinta Secretaría Nacional del Agua (actual Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Alcaldía de Quito.

En todo caso, los datos confirman que la Cooperación Española ha realizado un esfuerzo financiero coherente en los últimos 5 años (2019-2022 prorrogado hasta el 2024), con cifras de importes comprometidos muy por encima de los 50 M€ originalmente previstos en el MAP anterior.

Según las conclusiones de la evaluación del anterior MAP, para la coordinación de actores y acciones, el enfoque territorial llevado a cabo en programas como el Frontera Norte o el programa PIT y en otros proyectos desarrollados por ONGD se ha mostrado muy efectivo.

Otro de los elementos que puede constituir una característica relevante de la Cooperación Española en Ecuador es su capacidad de impulsar y gestionar fondos de la UE a través de la cooperación delegada. La complementariedad entre fondos AOD españoles y europeos ha mostrado ser un elemento muy positivo para lograr una sinergia de esfuerzos, revertiendo en un mejor diálogo con otros actores y también a una mayor coherencia de políticas.

Durante el MAP 2019-2022 y como complemento al trabajo bilateral, se impulsó la puesta en marcha y ejecución de 5 proyectos con fondos UE, a través de cooperación delegada o con participación de agencias europeas: Frontera Norte (10 M€), LAIF-Portoviejo (10,4 M€), LAIF-PIT (8,4 M€), Bridging the GAP (0,5 M€) y Talento Humano (1,2 M€), de los cuales, únicamente queda activo el LAIF Portoviejo para el 2024. Asimismo, la Oficina de la Cooperación Española en Ecuador participa en la implementación del Programa Euroclima+, financiado también con fondos europeos.

Además de estos programas, la AECID en Ecuador por encargo de la UE ha gestionado también programas de cooperación delegada de carácter regional, como es el Programa Euroclima (4,3 M €) y LAIF Regional PROTOS (0,2 M€).

Otro de los elementos que constituye una característica relevante de la cooperación española, destacado en la evaluación del anterior MAP, es la buena complementariedad de los instrumentos gestionados desde la AGE, tanto de la cooperación financiera reembolsable como entre los distintos instrumentos de la no reembolsable; por ejemplo:

- El programa PIT ha articulado la cooperación reembolsable del FONPRODE y el Banco Mundial con la no reembolsable de la UE (LAIF), a lo que se ha sumado las contribuciones del Ministerio Agricultura de Ecuador y de la población beneficiaria.

- El programa Frontera Norte ha sido cofinanciado por la UE, la GIZ y AECID. En la misma zona de intervención, en concreto en el Cantón de San Lorenzo, el FCAS desarrolla un programa de agua y saneamiento en comunidades rurales por valor de 650.000 euros (500.000 euros son donación FCAS, el resto es aporte local), que complementa en el territorio los dos proyectos de agua potable y saneamiento rural financiados desde el Programa Frontera Norte (ambos suman 3 M €).

- En el resultado de I+D+i se han sumado los esfuerzos de la cooperación bilateral no reembolsable, del extinto programa de canje de deuda y de la cooperación delegada de la UE a través del programa de Talento Humano.

- El programa de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales del cantón Portoviejo ha articulado la cooperación reembolsable del BID, BEI y FONPRODE, con la no reembolsable de la UE (LAIF) y el FCAS.

Respecto al análisis temático de las intervenciones financiadas para el periodo 2019-2022, según los hallazgos de la evaluación del anterior MAP, se puede afirmar que existe un primer grupo de áreas o sectores temáticos sobre los que hay un amplio consenso en que la Cooperación Española tiene una ventaja comparativa en Ecuador, entre ellos: desarrollo productivo, género en desarrollo y agua potable y saneamiento.

Adicionalmente, y tomando en consideración datos de financiación de intervenciones de los dos últimos años, también se pueden considerar como áreas temáticas de referencia el apoyo a la inclusión e integración socioeconómica de la población en situación de movilidad humana o en situación de vulnerabilidad en el país, así como la eficiencia energética asociada a la generación de energía y la construcción sostenible. Por último, cabe añadir, aunque con un menor volumen de recursos asociados, la trayectoria en el país de intervenciones vinculadas a la educación superior, discapacidades y la formación técnica y profesional.

A continuación, se resume las principales actuaciones en las áreas temáticas de referencia de la Cooperación Española en el país.

Desarrollo económico sostenible (ODS2, ODS8).

El anterior Marco de Asociación País (MAP) tenía como objetivo fortalecer la economía rural, diversificando la producción y promoviendo cadenas de valor sostenibles, priorizando la economía popular y solidaria. Se han alcanzado avances notables en el aumento y diversificación de la capacidad productiva de la población rural, especialmente en agricultura familiar campesina y agroecología, gracias a fondos de cooperación reembolsable y no reembolsable.

Los gobiernos autónomos descentralizados han mejorado su capacidad en fomento productivo mediante proyectos bilaterales y cooperación delegada de la UE. Sin embargo, el desarrollo del turismo sostenible en áreas rurales ha sido limitado debido a la priorización del tema agropecuario por parte de las instituciones locales y la falta de liderazgo nacional.

La AECID ha destinado importantes recursos, combinando diferentes instrumentos y programas, como el programa «Frontera Norte» y el Proyecto de Irrigación Tecnificada. Estos proyectos buscan mejorar el ingreso de pequeños/as y medianos/as productores/as campesinos/as y promover un manejo climáticamente inteligente de suelos y aguas.

Destaca la cooperación reembolsable con programas de microcréditos financiados con FONPRODE (FINANCOOP) y créditos a Estado y el trabajo en I+D+I con el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, en áreas como mejora genética y lucha contra enfermedades en cultivos.

En el marco de la Iniciativa Regional América Latina y Caribe Sin Hambre 2025 de la FAO, en 2020 se logró la aprobación de la Ley Orgánica de Alimentación Escolar en Ecuador, resultado de un trabajo colaborativo respaldado por AECID y el Frente Parlamentario contra el Hambre.

Género en desarrollo (ODS5).

Como parte activa de la Mesa de Cooperación Internacional en temas de Género (MEGECI), la Cooperación Española ha venido trabajando en los últimos años en el país, principalmente, en torno a dos metas del ODS 5. Los datos de AOD para el periodo 2019-2022 indican que la Cooperación Española en su conjunto desembolsó 10,1 M€ en intervenciones enfocadas a este objetivo.

Este sector se ha desarrollado a través de cooperación bilateral focalizando su esfuerzo en participación política y comunitaria con organizaciones de mujeres indígenas y afroecuatorianas para asegurar su participación plena y efectiva a todos los niveles decisorios en la vida pública. Además, en su objetivo de luchar contra todas las formas de violencia es de destacar el trabajo continuado con el Consejo de la Judicatura para la eliminación de la revictimización de las víctimas de violencia de género, a través de la formación de jueces en Escucha Especializada, la dotación de veinte Cámaras Gesell, la automatización de los servicios de justicia que elimina igualmente la revictimización en el proceso de instrucción del caso y la obtención de data actualizada para los tomadores de decisiones.

En colaboración con ONU MUJERES, se ha apoyado desde sus inicios la iniciativa insignia sobre Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, por un total de más de 1 millón de euros en Ecuador, en las ciudades de Quito, Cuenca y Guayaquil.

En colaboración con FNUAP, destaca el apoyo de la Cooperación Española a la iniciativa WE DECIDE en Ecuador. Se trata de una iniciativa global para personas con discapacidad que promueve los derechos, la inclusión social, la igualdad de género y la igualdad de oportunidades. Tiene por finalidad la creación de un modelo de intervención que permita garantizar la no discriminación en la prevención de la violencia sexual, así como en políticas de salud sexual y reproductiva en mujeres, adolescentes y jóvenes más vulnerables y marginados, con especial atención en el ámbito de la discapacidad.

En otra línea de intervención relevante, la Cooperación Española, a través del Fondo Electoral de la AECID y con el PNUD, sigue apoyando el ciclo electoral, la participación política de las mujeres, la lucha contra la violencia política contra las mujeres a través de la elaboración de materiales para el Congreso Nacional de Igualdad de Género, el monitoreo de medios en alianza con ONU-Mujeres y otros actores locales, creando un termómetro de la visión de las mujeres en política, un reporte analítico sobre discriminación política, y la divulgación de normativa sobre violencia política de género.

Agua potable y saneamiento (ODS6).

Respecto al sector en agua potable y saneamiento, el principal agente de cooperación ha sido la AGE, con un protagonismo menor de la cooperación descentralizada. Cabe destacar los siguientes programas desarrollados en los últimos años:

- Proyectos de cooperación para el fomento de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento en comunidades rurales en la provincia de Esmeraldas.

- El programa es un componente de la cooperación delegada LAIF-Frontera Norte, y se ha articulado a través de dos proyectos en la provincia de Esmeraldas, cada uno de 1,5 millones de euros. Ambos se han desarrollado con poblaciones indígenas y afroecuatorianas, el primero en Eloy Alfaro y ha sido desarrollado por la ONG Protos, y el segundo se ha desarrollado en el Cantón San Lorenzo, a través del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP).

- Programa de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales del cantón Portoviejo articulando cooperación reembolsable a través del BID, BEI y FONPRODE (17 M USD), y no reembolsable a través de LAIF (10,4 M €) y FCAS (2,3 M €).

- Programa de agua potable y saneamiento en comunidades rurales del cantón San Lorenzo financiado por AECID y por cooperación delegada de la UE para el suministro de agua potable y saneamiento en comunidades rurales del cantón San Lorenzo.

- Programa de cooperación reembolsable cofinanciado con el BID por FONPRODE (40 M USD) para apoyar a la EPMAPS (Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento) en un programa de agua potable y alcantarillado para Quito.

- Adicionalmente FONPRODE está en proceso de formulación junto a la AFD en Guayaquil para apoyar a la EMAPAG (Empresa Municipal de Aguas de Guayaquil) con un crédito de FONPRODE de 35 M USD y una donación de 0,2 millones de € bajo el mecanismo europeo Joint European Financers for International Cooperation (JEFIC) ⁽⁵⁶⁾

Inclusión socioeconómica de población en movilidad humana (ODS10).

Las intervenciones de apoyo a población en situación de movilidad humana, en especial vinculadas a la crisis venezolana, han ido ganando importancia en la financiación comprometida en los últimos años por parte de la AECID. Entre ellas, destacan las intervenciones con ACNUR, OIM, OACNUDH y BID. También es importante resaltar las intervenciones para la inclusión social y económica de familias migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y de apoyo a las comunidades de acogida con entidades de la sociedad civil, como Childfund o la Misión Scalabriniana, así como el apoyo a

CONQUITO para la generación de medios de vida y la mejora de la inserción laboral y la inclusión escolar de menores migrantes.

Eficiencia energética (ODS7, ODS11).

La Cooperación Española ha venido apoyando, en los últimos años, la investigación y desarrollo en energías sostenibles y limpias. Con el Instituto de Investigación Geológico y Energético se han financiado proyectos en sectores como la geotermia, biocombustibles, estudios de captura de carbono en microalgas o la implementación de medidas en eficiencia energética. En total seis proyectos por un valor de 1,5M€.

Adicionalmente, con fondos de cooperación delegada de la UE, a través del programa EUROCLIMA; se ha ejecutado el proyecto «Elaboración del Balance de Energía en Términos de Energía útil para los sectores Industria, Residencial, Transporte y/o comercial». El proyecto, con una financiación de 1,4M€, se ha implementado en tres países, desde la sede en Ecuador de la Organización Latinoamérica de la Energía-OLADE.

Educación superior y técnica (ODS4).

La Cooperación Española, a través de la AECID, continua en este ámbito con su trayectoria de apoyo a las Escuelas Taller presentes en el país. (Escuela taller San Lorenzo, Escuela Taller en Bambú, Escuela Taller con Conquito).

También se ha apoyado la creación y el desarrollo de maestrías en la gestión de recursos hídricos, ciencias de los alimentos o el apoyo a la generación de líneas de investigación académico-social ligadas a postgrados con especial énfasis en maestrías de investigación, todo ello con la Universidad Central de Ecuador.

Mención especial merece el trabajo realizado con la Universidad Regional Amazónica IKIAM y el proyecto Investigación de Excelencia, Posgrado e Igualdad donde se financiaron 10 proyectos de investigación, 3 grupos de investigación de la Universidad y se crearon 3 programas de posgrado en colaboración con instituciones españolas y expertos de España.

Señalar, asimismo, la coordinación y el trabajo conjunto que se han dado entre el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias-INIAP de Ecuador e instituciones españolas en investigaciones en el desarrollo de germoplasma de papa, en enfermedades que afectan al árbol de la Teca, la mejora genética de la naranjilla o el tomate de árbol. INIA-CSIC o el Instituto de Vasco de Investigación NEIKER son algunas de las instituciones que han participado en el intercambio de conocimiento.

Por último, hay que destacar también el apoyo realizado a diversas universidades ecuatorianas e institutos de investigación, en el marco del Programa Canje de Deuda Ecuador-España, en su última fase de implementación en concordancia con las prioridades nacionales del fortalecimiento del talento humano y el Programa de I+D+i.

2.3 Análisis de la estrategia nacional de desarrollo.

Los principios guía del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 (PDNE) son la democracia y la participación ciudadana, el compromiso, la solidaridad, la transparencia, la inclusión, la no discriminación, el desarrollo sustentable, la autonomía económica, la alternabilidad, la igualdad y el pluralismo. Estos principios son fundamentales para reconstruir nuestras instituciones, planificar y articular políticas públicas, y mejorar la calidad de vida de los/as ecuatorianos/as (pág. 12).

El PDNE se centra en cinco ejes fundamentales:

1. Eje social, que busca mejorar la calidad de vida de los/as ecuatorianos/as y erradicar la violencia, garantizando la paz ciudadana a través de la provisión de servicios públicos, educación, salud y empleo adecuado.
2. Eje de desarrollo económico, que fortalece la dolarización mediante el impulso productivo, la innovación y la inversión para mejorar la estabilidad económica y atraer inversiones nacionales y extranjeras.

3. Eje de infraestructura, energía y medio ambiente, que se enfoca en mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, mientras se precautela el uso responsable de los recursos naturales.

4. Eje institucional, que garantiza la transparencia, eficiencia y calidad en la prestación de servicios públicos a través del manejo adecuado de entidades estatales y una ejecución presupuestaria eficaz.

5. Eje gestión de riesgos, que se orienta a consolidar un sistema integrado entre los distintos niveles de gobierno, para coordinar y articular acciones en favor de las comunidades, contribuir a su resiliencia y reducir los riesgos de desastres en el contexto actual de cambio climático.

La visión a largo plazo del PDNE que apunta al 2030, busca conseguir las siguientes metas:

- Reducción de la Pobreza: Centrada en pobreza multidimensional y por ingresos en Ecuador mediante una inversión pública enfocada en cumplir los objetivos del régimen de desarrollo, asegurando servicios sociales universales y de calidad.

- Inclusión Económica y Social: Mediante la implementación de políticas integrales para garantizar la inclusión económica y social, especialmente para poblaciones vulnerables, mediante la generación de empleo digno y el fortalecimiento de un sistema de protección social integral y resiliente.

- Mejora en la Salud: Ecuador aspira a contar para el 2030 con un sistema de salud integrado, eficiente y resiliente, con una mayor cobertura, acceso y calidad de servicios a nivel nacional, así como una reducción de enfermedades prevenibles y muertes evitables.

- Educación de Calidad: Se pretende garantizar el acceso universal a una educación de calidad en todos los niveles, mejorando la infraestructura educativa y cerrando brechas de acceso, lo que permitirá al país posicionarse en la media regional en evaluaciones internacionales.

- Desarrollo de la Educación Superior: Ecuador buscará mejorar el acceso a una oferta académica pertinente y de calidad en la educación superior, promoviendo la articulación con el sector productivo para estimular la generación de empleo calificado y el desarrollo económico.

- Desarrollo Territorial Equitativo: Se trabajarán políticas que reduzcan desequilibrios entre áreas urbanas y rurales, garantizando acceso equitativo a servicios básicos, y promoviendo la agricultura familiar campesina como eje estratégico para la seguridad alimentaria y el desarrollo local.

- Ciudades Inclusivas y Sostenibles: El objetivo es que para 2030 las ciudades ecuatorianas sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, con políticas que garanticen el acceso a oportunidades económicas y la mejora del hábitat urbano.

- Promoción de la Igualdad de Género: Ecuador trabajará para fortalecer la igualdad de género, reduciendo la violencia contra las mujeres y la discriminación hacia personas LGBTIQ+, además de disminuir la brecha salarial y laboral entre hombres y mujeres.

- Inclusión de Personas con Discapacidad: Se implementarán políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el acceso universal a servicios esenciales para las personas con discapacidad, garantizando su integración plena en la sociedad.

- Promoción del Empleo Juvenil: Se buscará reducir la tasa de desempleo juvenil mediante políticas activas de empleo, programas de capacitación y fomento del emprendimiento, facilitando así la transición de los jóvenes al mercado laboral.

- Fortalecimiento de la Economía y Comercio Internacional: Ecuador apostará por diversificar su matriz productiva, aumentar la producción de bienes con alto valor agregado y fortalecer su participación en el comercio mundial, promoviendo la inversión y la exportación.

- Sostenibilidad Ambiental y Energética: El país se compromete a garantizar la conservación del medio ambiente y a transitar hacia una matriz energética sostenible, mediante políticas que fomenten el uso de energías renovables y la gestión responsable de recursos naturales.

– Seguridad Ciudadana y Justicia: Se trabajará en fortalecer la seguridad ciudadana, reduciendo los índices de criminalidad y violencia, así como en modernizar el sistema de justicia para garantizar la transparencia y eficacia en la lucha contra la corrupción.

De manera esquemática, el Plan se estructura de la siguiente manera:

Eje	Objetivos	Políticas	Metas
Social.	3	34	46
Desarrollo Económico.	3	19	28
Infraestructura, energía y medio ambiente.	2	9	21
Institucional.	1	8	10
Gestión de riesgos.	1	2	2

Vinculación con la Agenda 2030 en base a las cinco P.

Prosperidad

Eje PDNE	Objetivo y políticas del PDNE estratégicos para CE	ODS asociados
Desarrollo económico.	Objetivo Nacional 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. Política 5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad. Política 5.2 Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental. Política 5.3 Incrementar la productividad, desarrollo y la diversificación de la producción acuícola y pesquera, incentivando el uso de tecnologías modernas y limpias. Política 5.5 Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional.	

Personas y paz

Eje PDNE	Objetivo y políticas del PDNE estratégicos para CE	ODS asociados
Social.	Objetivo Nacional 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. Políticas: 1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema. 1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida. 1.7 Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI. 1.9 Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los Pueblos y Nacionalidades. 1.10 Fortalecer la bioeconomía de los Pueblos y Nacionalidades.	
	Objetivo Nacional 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. Políticas: 3.5 Fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana. 3.14 Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y. personas LGBTIQ+ 3.15 Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	

Planeta

Eje PDNE	Objetivo y políticas del PDNE estratégicos para CE	ODS asociados
Infraestructura energía y medio ambiente.	Objetivo Nacional 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. Políticas: 7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático. 7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	
Gestión de riesgos.	Objetivo Nacional 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico. Política 10.1 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva. Política 10.2 Implementar medidas de comprensión, prevención, mitigación y participación ciudadana para la gestión de riesgos de desastres.	

Alianzas

Eje PDNE	Objetivo y políticas del PDNE estratégicos para CE	ODS asociados
Institucional.	Objetivo Nacional 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. Políticas: 9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas. 9.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía. 9.5 Consolidar los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Función Ejecutiva, involucrando a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter ministerial y sectorial, a fin de garantizar la gobernabilidad. 9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	  

2.4 Ventaja comparativa.

La evaluación del MAP precedente pone de manifiesto que «existe un amplio consenso en que la Cooperación Española tiene una ventaja comparativa en Ecuador en los sectores estratégicos de desarrollo productivo, género en desarrollo, y agua potable y saneamiento básico». Esta ventaja, desde un punto de vista sectorial, se complementa con el valor destacado por los socios y actores de la Cooperación Española sobre la capacidad de la AECID para articular proyectos con un componente reembolsable y otro no reembolsable complementario.

Las contrapartes de la Cooperación Española valoran positivamente la proximidad y flexibilidad de la AECID, que les ha permitido ajustarse al difícil contexto de estos años. La lucha contra la violencia de género y la búsqueda de la igualdad de género, por su parte, se proyectan como la principal seña de identidad de la Cooperación Española.

Es de resaltar el alcance y profundidad de las intervenciones relacionadas con las personas en situación de vulnerabilidad y localizadas en emplazamientos más remotos, que se implementan a través de las ONGD españolas y nacionales, así como su papel en el conocimiento y las alianzas a nivel local. En de mencionar la existencia de la Coordinadora de ONGD españolas en Ecuador, como la plataforma de coordinación y su representación en el país.

Asimismo, es de destacar el apoyo realizado al sector del Talento Humano, a través del Programa I+D+i que ha permitido fortalecer la investigación en el país desarrollada por algunos de sus principales institutos públicos de investigación, así como el fortalecimiento de la educación superior de diversas universidades ecuatorianas. Dicho Programa ha potenciado e impulsado la internacionalización, con el intercambio entre personal investigador y docente, y realización de pasantías entre centros homólogos en España y la región.

El bambú es un sector estratégico para la Cooperación Española, ya que la AECID se ha posicionado claramente ante la administración ecuatoriana en apoyo del sector del bambú. Son igualmente claves el acceso al agua la gestión sostenible de los recursos hídricos, el fomento del desarrollo rural y la investigación e innovación como sectores en donde la Cooperación Española se ha posicionado como un socio relevante.

3. Resultados de desarrollo sostenible

3.1 Contribución a la Agenda 2030 Nacional.

Este Marco de Asociación País se alinea con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 que se enmarca en la Agenda 2030 y establece su

correspondencia y compromiso con el cumplimiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2018 Ecuador declaró política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación nacional (Presidencia de la República del Ecuador, 2018). En ese marco, el país se comprometió dar cumplimiento a los 17 objetivos que plantea la Agenda 2030, incluyendo metas e indicadores. A partir de ese momento se definió una estrategia técnico-política mediante la cual se implementarían las prioridades nacionales de desarrollo. Desde el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), se identificaron 175 indicadores, con sus respectivas desagregaciones, que permiten el monitoreo del cumplimiento de la Agenda 2030.

El PDNE 2024-2025 ha vinculado sus objetivos, políticas y metas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante una metodología que utiliza la herramienta Evaluación Rápida Integrada (RIA). Esta metodología se centra en la vinculación a nivel de metas, ya que representan la expresión más concreta y cuantificable de los resultados buscados mediante intervenciones de política pública. Como resultado de este ejercicio de vinculación, se encontró que 101 de las 107 metas incluidas en el PDNE se alinean con los ODS, lo que representa un 94,4 % de las metas del Plan relacionadas de manera directa con los contenidos de la Agenda 2030⁽⁵⁷⁾.

Hasta el momento Ecuador ha presentado dos Exámenes Nacionales Voluntarios en el Foro Político de Alto Nivel evento convocado bajo el auspicio del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. En julio de 2024, Ecuador, a través de la Secretaría Nacional de Planificación y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó por tercera ocasión el Examen Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel⁽⁵⁸⁾. El informe incluyó las iniciativas de los diferentes sectores que aportan a la consecución de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El país cuenta con una plataforma para el seguimiento de los avances de la Agenda 2030, elaborada con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas (SNU). La Asamblea Nacional adoptó una resolución, en julio de 2017, que coloca los ODS como un referente obligatorio para su trabajo y que establece un Grupo Parlamentario para la erradicación de la pobreza y el cumplimiento de la Agenda 2030. A escala local, al menos una treintena de Gobiernos locales han articulado su planificación para el cumplimiento de la Agenda. El sector privado, la sociedad civil, la academia y la cooperación internacional se han sumado a este compromiso nacional.

De acuerdo con el Reporte de Sostenibilidad 2023 (Sustainable Development Report 2023), Ecuador está en el puesto 74 de 166 países, 21 posiciones por debajo respecto al reporte de 2021. De los 17 ODS, cuatro están en ruta para su cumplimiento – ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento; ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura; ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; y ODS 13. Acción por el Clima–. Otros tres tienen avances moderados –ODS 3. Salud y Bienestar; ODS 5. Igualdad de Género; y ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante–. Ocho ODS no reflejan ninguna mejora –ODS 2. Hambre Cero; ODS 4. Educación de Calidad; ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; ODS 12. Producción y Consumo Responsables; ODS 14. Vida Submarina; ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; y ODS 17. Alianzas para Alcanzar los Objetivos–. Y dos ODS han mostrado un retroceso –ODS 1. Fin de la Pobreza; y ODS 10. Reducción de las Desigualdades–, lo que crea retos significativos para revertir su rumbo.

Visto que diez ODS no registran avances o empeoran, Ecuador enfrenta grandes desafíos para cumplir con la Agenda 2030. Es necesario prestar atención a temas como pobreza y pobreza extrema, inseguridad alimentaria, desnutrición infantil, educación, embarazo en niñas y adolescentes, muerte materna, salud, agua, saneamiento e higiene, reducción de las desigualdades, trabajo decente, protección social, fortalecimiento del tejido social, prevención de conflictos y cultura de paz, violencia

basada en género y transparencia. Los ODS de la esfera del planeta, como la degradación de tierras, los riesgos de desertificación, la protección de la biodiversidad y los modos de producción no sostenibles, entre otros, requieren especial atención.

Para dar una respuesta conjunta y coordinada a estos retos impostergables, el Gobierno de la República del Ecuador y el Sistema de las Naciones Unidas suscribieron en julio de 2022 el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Ecuador para el periodo 2022-2026.

La Cooperación Española, a través de este Marco de Asociación País, plantea un decidido apoyo a la consecución de 9 de los 17 ODS, con una especial focalización en el ODS 13 (acción por el clima) y el ODS 6 (agua y saneamiento) con resultados intermedios del MAP asociados entre ellos principalmente en lo relacionado con la gestión de recursos hídricos. Destacan también el ODS 2 (lucha contra el hambre), ODS 12 (producción y consumo responsables), ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 5 (igualdad de género), asociados a diferentes resultados intermedios del MAP, algunos de forma transversal.

3.2 Alcance territorial.

El MAP 2019-2022 se focalizó en la región Costa, debido a la decisión de impulsar una actuación prioritaria para atender las necesidades provocadas por el terremoto ocurrido en el año 2016. El presente Marco de Asociación 2024-2028, dará continuidad al amplio trabajo que se ha generado en la zona, y que ha permitido la articulación con diversos actores, conocimiento desde el terreno, experiencia especializada y una trayectoria amplia de trabajo que avanza actualmente a través de múltiples proyectos en curso, sobre todo en el sector Agua y Saneamiento (en el que las necesidades insatisfechas siguen siendo importantes).

Lo anterior se completa con una estrategia territorial particular y dependiente de cada sector de actuación, de los indicadores de necesidades de la zona, de las posibilidades y oportunidades de intervención, así como de las alianzas que se puedan establecer con otros actores gubernamentales o de la cooperación nacional e internacional. La confluencia de todas o gran parte de estas variables nos permitirán generar una estrategia de intervención, y lograr así un mayor impacto.

La Cooperación Española dirigirá su actuación hacia el alineamiento con las políticas nacionales y locales, así como a la generación de sinergias entre todos los actores de la Cooperación Internacional, especialmente la española, buscando confluir en espacios sociales o territoriales, y orientando su trabajo en base a los principios de eficacia y eficiencia.

3.3 Resultados de desarrollo.

Tras la fase de análisis, se desarrolló la fase de consulta y participación con los principales agentes de cooperación en el país donde se definió la contribución de la CE a los objetivos de la Agenda 2030, así como las alianzas estratégicas.

A continuación, se presenta el Marco de Resultados, que establece el marco de trabajo entre la CE y Ecuador para los próximos años, en línea con la Agenda 2030, las estrategias de desarrollo sostenible de Ecuador y el Plan Director de la Cooperación Española. Este marco facilitará el seguimiento adecuado de los resultados definidos, promoviendo que los actores participantes colaboren y creen alianzas con el objetivo de ser más eficaces colectivamente.

Existen dos niveles relacionados con el marco de resultados de este MAP de manera que se constituye una cadena lógica de resultados que permitirá alcanzar los objetivos acordados.

- En primer lugar, los Resultados de Desarrollo (Nivel 1).
- En segundo lugar, los Resultados Intermedios (Nivel 2).

Es importante resaltar que el conjunto de resultados intermedios constituirá el marco orientador específico que guiará las acciones y liderazgo de la Cooperación Española en Ecuador en los años venideros.

Asimismo, es importante subrayar que, en todas las líneas de trabajo, programas y proyectos, y para la consecución de todos los resultados acordados, se incorporará de forma sistemática y horizontal el enfoque basado en derechos humanos donde la Cooperación Española trabajará para reforzar capacidades y apoyar medidas que mejoren la integración, la cohesión social y el acceso a derechos en condiciones de igualdad y no discriminación.

También se incorporará el enfoque de feminista y de género y se reforzará la transversalización de género en todos los niveles y se promoverá activamente la igualdad de género desde un enfoque feminista. Este enfoque está íntimamente ligado al enfoque basado en derechos y con enfoque interseccional.

Se considerará el enfoque de sostenibilidad medioambiental en las acciones velando por el impacto positivo. También se tendrá en cuenta el enfoque de diversidad cultural, con especial atención al papel de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes y sus derechos de acuerdo con el derecho internacional.

Asimismo, dada la vulnerabilidad del país a desastres naturales y fenómenos climáticos adversos, la cooperación española en Ecuador integrará un enfoque transversal de gestión de riesgos en todas sus acciones. Este enfoque implica la incorporación sistemática de la evaluación y mitigación de riesgos en la planificación y ejecución de proyectos, independientemente del sector al que pertenezcan. Se promoverá el fortalecimiento de capacidades locales e institucionales para la identificación de riesgos, el desarrollo de planes de contingencia y la implementación de estrategias de prevención y respuesta. Este enfoque también incluirá la adaptación al cambio climático, promoviendo prácticas sostenibles y resilientes que minimicen el impacto ambiental y protejan los recursos naturales.

La cooperación española en Ecuador potenciará la inclusión de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en todas sus intervenciones. Aprovechando su trayectoria en la promoción de la I+D, se impulsará la investigación aplicada, el intercambio de experiencias y conocimientos, y la creación de vínculos sólidos entre universidades, centros de investigación y el sector privado. Se fomentará la colaboración con instituciones académicas y científicas para desarrollar proyectos de innovación que respondan a los desafíos locales, promoviendo la sostenibilidad y la competitividad. La incorporación de componentes de innovación tecnológica será clave en modalidades de cooperación como la Cooperación Triangular, donde se buscará implementar soluciones innovadoras en sectores críticos. Estas acciones contribuirán a fortalecer las capacidades locales, mejorar la calidad de vida y fomentar un desarrollo inclusivo y sostenible.

Teniendo en cuenta el enfoque de construcción de paz y triple Nexo Humanitario-Desarrollo-Paz, la Cooperación española se coordinará con las acciones humanitarias, de desarrollo y de construcción de paz para responder de manera más efectiva a crisis complejas y prolongadas que se viven en Ecuador. Se reconoce la interconexión de los desafíos a corto, mediano y largo plazo, y por ello se buscará promover una respuesta coherente y coordinada que proporcione asistencia inmediata, fomente el desarrollo a largo plazo y establezca una paz duradera. En el contexto de la crisis migratoria venezolana, donde más de 7 millones de personas han buscado refugio en países de América Latina y el Caribe, el Triple Nexo es crucial para abordar las múltiples dimensiones de la vulnerabilidad y fomentar la resiliencia de las comunidades de acogida.

En Ecuador, la aplicación del Triple Nexo es particularmente relevante debido al significativo flujo de personas migrantes y refugiadas venezolanas que el país ha recibido, presentándose un alto porcentaje que han elegido al país como destino final, pero manteniéndose igualmente la situación de personas en tránsito. Esto plantea un contexto actual que mezcla escenarios de ayuda humanitaria pero también de

estabilización, donde juega un papel fundamental la construcción de paz para promover la cohesión social. Igualmente es importante la coordinación interactivos, para lo cual la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) es clave.

Se presentan a continuación los cuatro Resultados de Desarrollo definidos por la CE conforme al procedimiento descrito que se desarrollarán individualmente en este apartado:

- Resultado de Desarrollo 1: Impulsar la igualdad de género y la inclusión.
- Resultado de Desarrollo 2: Impulsar un desarrollo rural territorial.
- Resultado de Desarrollo 3: Potenciar la acción por el clima y la transición ecológica.
- Resultado de Desarrollo 4: Fortalecer la calidad y el desempeño de los sistemas de la administración pública y la participación.

3.3.1 Resultado de desarrollo 1: Impulsar la igualdad de género y la inclusión.

En relación con el Resultado de Desarrollo 1: «Impulsar la igualdad de género y la inclusión de colectivos en situación de especial vulnerabilidad apoyando la generación y desarrollo de políticas públicas y los sistemas de atención y protección».

Este resultado pretende incidir directamente en el llamado Eje Social de las políticas públicas, el trabajo con los más desfavorecidos y las brechas de género e inequidad.

Las prioridades de la CE para este resultado se articulan en torno a dos resultados de desarrollo intermedios:

- Resultado Intermedio 1.1. Aumentadas las capacidades de prevención, respuesta y supervisión del Estado Ecuatoriano para hacer frente a la violencia con base en el género y otras violaciones de los Derechos Humanos.
- Resultado Intermedio 1.2. Promovidos los derechos económicos, políticos y sociales de colectivos en situación de vulnerabilidad o desigualdad.

Estos dos resultados intermedios se centran concretamente en dos sectores de actuación: Igualdad de género y la lucha contra todas las formas de discriminación y violencia; y la promoción y defensa de los derechos humanos y de participación focalizando en los colectivos en situación de vulnerabilidad.

Igualdad de género y lucha contra la violencia de género.

En el ámbito de la Igualdad y la lucha contra la violencia de género, las prioridades de la Cooperación Española se focalizarán en seguir apoyando los esfuerzos del Gobierno del Ecuador para afrontar el reto de la implementación y puesta en práctica de sus avances normativos.

Ecuador ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el 9 de noviembre de 1981, la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Pará (1995), y ha suscrito la Plataforma de acción de Beijing (1995).

Para dar cumplimiento a estos compromisos de carácter vinculante, Ecuador ha adoptado una serie de normas y planes encaminados a combatir la violencia de género entre los que se destacan:

- El Decreto 371 que declara política pública la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo (2018).
- La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), que puede ser considerada una ley progresista, gracias a ella se reconocieron cuestiones como la existencia de violencia económica y patrimonial, simbólica, política y gineco-obstetra, lo que permitió a su vez al Instituto Nacional de Encuestas y Censos INEC incluir datos estadísticos sobre estos temas en la segunda encuesta de 2019.
- La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (2016).

Estas leyes han dado lugar a una política de Estado aterrizada plasmada en los sucesivos Planes de Desarrollo y en concreto en el vigente, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, y, sobre todo, el Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2019-2025. Además, el Código Orgánico de la Función Judicial dio competencia y jurisdicción a los jueces y juezas de violencia contra la mujer para conocer este tipo de casos.

Adicionalmente, ante las alarmantes cifras de feminicidios en el país, el Gobierno del Ecuador decidió poner en marcha el Sistema Nacional de Erradicación de la Violencia de Género, con la finalidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Este sistema articula veintidós instituciones que deben coordinar múltiples acciones, con objeto de prevenir, atender, sancionar, erradicar la violencia y reparar los derechos vulnerados.

Sin embargo, la violencia estructural e institucional que afecta a las mujeres y niñas en el país trasciende los textos legales y las instituciones y obliga al Estado a adoptar medidas adicionales para hacer frente a esta problemática.

La erradicación de los diversos tipos de violencia es una necesidad apremiante. El PDNE 2024-2025, anteriormente mencionado, tiene entre sus metas dos directamente relacionadas con el objetivo:

- Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.

Para ello y con base en la importante conciliación normativa, se necesita ahora impulsar la adecuada implementación de políticas públicas y la puesta en marcha de procesos de concienciación que contribuyan al cambio de actitudes y comportamientos. Para esto, es necesario el trabajo conjunto de diversos actores, incluidos el Estado, la sociedad civil organizada, la academia y la comunidad.

De cara a lograr el aumento de las capacidades de prevención, respuesta y supervisión del Estado Ecuatoriano para hacer frente a la violencia con base en el género se impulsará la prevención del acoso en los espacios públicos, se continuará potenciando los sistemas de atención efectiva a las víctimas de violencia de género en el ámbito cantonal, se trabajará para evitar la revictimización en los procesos de denuncia y judiciales, facilitando el acceso a la justicia para todas las víctimas y adecuando los estándares judiciales a la definición y alcance de la ley. Todo ello, con un amplio enfoque interseccional y una atención específica a la violencia contra colectivos LGTBIQ+, mujeres en su diversidad, niños y niñas con discapacidad, mujeres indígenas y afrodescendientes, migrantes y víctimas de trata.

Derechos económicos, políticos y sociales de colectivos en situación de vulnerabilidad.

Al mismo tiempo y con el objeto de dar cumplimiento al segundo resultado intermedio, se ha definido la apuesta clara de la Cooperación Española por facilitar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los colectivos en situación de vulnerabilidad, como son mujeres, migrantes y refugiados, jóvenes sin empleo ni trabajo, personas con discapacidad y personas LGTBI, entre otros.

En concreto, se continuará trabajando por promover la participación social, comunitaria y política de las mujeres, sobre todo de aquellas con menos acceso a los ámbitos de decisión, como mujeres afros e indígenas.

La Cooperación Española contribuirá a disminuir las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador. El país cuenta desde 2012, aunque su reglamento entró en vigor en 2017, con una Ley orgánica encargada de asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, sin embargo la inclusión efectiva es muy débil y aún se debe trabajar para luchar contra las principales brechas identificadas en tres tipos de

problemas: de naturaleza cultural/actitudinal (persistencia de estereotipos que relacionan discapacidad con incapacidad), estructural (falta de mecanismos que garanticen la efectiva aplicación de las leyes y políticas públicas de discapacidad) y presupuestarias.

La CE apoyará los procesos que permitan la plena participación social y política de las personas con discapacidad, su participación en los mecanismos de toma de decisiones nacionales y locales, y el fortalecimiento de sus organizaciones. Siguiendo la recomendación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas al Estado español en abril de 2019, y como consecuencia del mandato contenido en el artículo 32 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la que España es parte, en todas las acciones que se desarrollen en el marco del presente MAP, se incorporarán de manera transversal los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, cuando sea posible, las organizaciones representativas de personas con discapacidad serán consultadas y participarán en la aplicación de los planes programas y proyectos que se desarrollen.

Igualmente, la Cooperación Española trabajará para lograr la integración efectiva de la población migrante, promoviendo la inclusión social y las buenas relaciones entre los mismos y las comunidades de acogida. El Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 reconoce que la inmigración masiva de extranjeros ha saturado las capacidades de atención, prestación de servicios y control fronterizo. Destaca la presencia de casi medio millón de migrantes en el país con vocación de permanencia y la emigración ecuatoriana al extranjero, principalmente a Estados Unidos de 1.800.000 ecuatorianos.

Los esfuerzos se articularán a partir de lo señalado en el Exámen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2022)⁽⁵⁹⁾ en el cual se menciona que entre 2018 y 2020, se presentaron varias propuestas de modificación a la Ley de Movilidad Humana ante la Asamblea Nacional, las cuales incluían fuertes componentes de control y seguridad que podrían afectar negativamente el marco de protección legal para las personas migrantes. Al respecto se recomendó al país adoptar medidas para asegurar el debido proceso y el acceso a la justicia. También se sugirió fortalecer el trabajo del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana y asegurar una mejor coordinación con la instancia rectora de migración. Además, se destacó la necesidad de combatir la discriminación y estigmatización que enfrentan las personas migrantes.

El ACNUR también recomendó proteger a los grupos más vulnerables, como niños no acompañados, mujeres víctimas de violencia de género, y víctimas de trata, a través de visados humanitarios y alternativas migratorias flexibles. Se enfatizó la importancia de que las víctimas de trata, reclutamiento forzoso, o violencia generalizada, que podrían ser perseguidas si regresan a sus países de origen, puedan obtener el estatus de refugiado conforme a las definiciones internacionales.

Igualmente se tendrá en cuenta lo establecido por la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) que señala que de las casi 417 mil personas que han decidido que Ecuador sea su destino final, casi 325 mil se encuentran en situación de necesidad, principalmente con brechas en protección, seguridad alimentaria, salud, agua y saneamiento, alojamiento, integración, educación y violencia basada en género⁽⁶⁰⁾. En este contexto, la Cooperación Española priorizará lo establecido en el Plan de Respuesta Regional del R4V.

También, en sintonía con el trabajo que ya se viene realizando se seguirá impulsando la formación para el empleo con jóvenes de entre 16 y 25 años, de escasos recursos y en riesgo de exclusión social, mediante la puesta en marcha de programas de formación ocupacional, concretamente con escuelas taller que además de ofrecer una formación integral, facilitan la transición hacia el empleo y la integración sociolaboral como medida preventiva para evitar el reclutamiento de jóvenes por bandas o pandilla y la construcción de una cultura de paz.

Por último y a pesar de los esfuerzos realizados por el país, diversos mecanismos internacionales de derechos humanos han continuado resaltando las dificultades existentes en Ecuador para la implementación efectiva de estas políticas por parte del

gobierno de forma que beneficie a todos los sectores de población y regiones de forma equitativa⁽⁶¹⁾. En este sentido, la CE trabajará para fortalecer la implementación efectiva de políticas, presupuestos, cobertura y coordinación interinstitucional para seguir avanzando en el adecuado desarrollo de las políticas sociales que garanticen los derechos básicos de las personas.

Las metas del PDNE 2024-2025 vinculadas con este resultado son:

- Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81 % en el año 2023 a 9,12 % al 2025.
- Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.
- Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.

3.3.2 Resultado de Desarrollo 2: Impulsar un desarrollo rural territorial.

Continuando con el Resultado de Desarrollo 2, la CE buscará: «Impulsar un desarrollo rural territorial con comunidades más resilientes, fomentando su acceso a la seguridad alimentaria y nutricional, al agua potable y saneamiento, promoviendo el desarrollo productivo local con enfoque sostenible, asociativo y de cadena de valor, contribuyendo a mitigar la desnutrición crónica infantil».

Este resultado encierra diferentes sectores de actuación, desde los cuales se contribuirá a mitigar la desnutrición crónica infantil (DCI), una de las principales problemáticas priorizada por el gobierno ecuatoriano, alineado a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS2, relativo al hambre cero; ODS6, relativo a los derechos humanos al agua y al saneamiento; y ODS12, relativo a la producción y consumo responsables.

Por tanto, las prioridades de la CE para este resultado se articulan en torno a tres resultados de desarrollo intermedios:

- Resultado Intermedio 2.1. Se la luchado contra la malnutrición, y en especial contra la desnutrición infantil, con la introducción de buenas prácticas nutricionales;
- Resultado Intermedio 2.2. Apoyada la agricultura familiar campesina sostenible, con enfoque de valor, y promover sistemas agroalimentarios sostenibles (SAS) más eficientes, inclusivos y resilientes al cambio climático.
- Resultado Intermedio 2.3. Se ha promovido la consecución de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, incluyendo la mejora de las condiciones de salubridad y los hábitos higiénicos, que contribuya a mitigar la desnutrición crónica infantil.

Estos resultados intermedios se centran concretamente en dos sectores: Desarrollo rural, agricultura, seguridad alimentaria y nutrición (DRASAN), con énfasis en la lucha contra la desnutrición crónica infantil (DCI), y: Agua, saneamiento e higiene (WASH), con las siguientes ámbitos temáticos y estrategias de intervención:

El desarrollo rural territorial⁽⁶²⁾ es un tipo de desarrollo con un marcado carácter multisectorial, que no se reduce a la agricultura, aunque ésta pueda ser una parte importante, sino que debe considerar todas las posibles rutas de salida de la pobreza, conjugando actividades productivas agrícolas y no agrícolas, pero teniendo también en cuenta los aspectos relevantes que inciden en la calidad de vida de las personas (educación, salud, servicios básicos, redes de protección social, etc.) con un enfoque territorial, como camino adecuado para la lucha contra el hambre y la garantía de la seguridad alimentaria.

Para la Cooperación Española en Ecuador, el alcance del Resultado «Impulsar un desarrollo rural territorial», se sustenta en tres pilares de actuación: la lucha contra la malnutrición; el apoyo a la agricultura familiar campesina, con particular incidencia en el

papel de la mujer campesina; y la consecución de los derechos humanos al agua potable y saneamiento; todos a su vez, enfocados hacia la disminución de la desnutrición crónica infantil (DCI).

Seguridad alimentaria y nutricional (SAN) con énfasis en la lucha contra la desnutrición crónica infantil (DCI).

Como ya se ha visto en el contexto de país, la desnutrición sigue siendo uno de los principales retos en Ecuador, que presenta el mayor porcentaje de DCI en niños/as menores de 5 años, después de Guatemala, Haití y Honduras, siendo una de las tasas más elevadas en América Latina⁽⁶³⁾, cifras alarmantes para un país que produce abundancia de alimentos, y donde 3 de cada 10 niños menores de 2 años la padecen⁽⁶⁴⁾.

La desnutrición infantil es especialmente sensible en términos de desarrollo, ya que un niño o niña con desnutrición crónica puede tener problemas de aprendizaje en la edad escolar, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, como hipertensión o diabetes en la vida adulta, además de dificultades para insertarse en el mercado laboral⁽⁶⁵⁾.

Será clave considerar la Desnutrición Crónica Infantil (retardo de la talla correspondiente a la edad, de acuerdo a los parámetros internacionales estipulados por la Organización Mundial de la Salud –OMS–) en niños y niñas menores de 5 años; y especialmente en el embarazo y los niños menores de 2 años, ya que es en esta etapa cuando se produce el desarrollo básico del niño, y una falta de atención adecuada afectaría a la salud y el desarrollo intelectual del niño el resto de su vida, teniendo consecuencias irreversibles.

El gobierno de Ecuador creó en 2021 la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Crónica Infantil, dependiente directamente de Presidencia, y articuladora de las entidades públicas, actores de la sociedad civil y empresas, para el cumplimiento del Plan Estratégico Intersectorial 2021-2025 que transversaliza las acciones para erradicar la DCI en cuantas acciones se lleven a cabo desde cada uno de estos actores.

La Cooperación Española en Ecuador se alinea a este plan y abordará el Resultado Intermedio 2.1 «Luchar contra la malnutrición, y en especial contra la desnutrición infantil, con la introducción de buenas prácticas nutricionales» mediante acciones dirigidas a lograr un cambio social y de comportamiento sobre los hábitos de consumo, promoviendo alimentos nutritivos y aumentando el acceso a dietas saludables, mediante campañas de sensibilización sobre nutrición, acompañado de herramientas institucionales que integren estrategias de abordaje de la desnutrición infantil (incluyendo programas de refuerzo nutricional).

La meta del PDNE 2024-2025 vinculada con este resultado es:

– Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1 % en 2022-2023 a 18,7 % en 2024-2025.

Agricultura familiar campesina (AFC) y sistemas agroalimentarios sostenibles (SAS).

En Ecuador, las zonas rurales con mayor porcentaje de agricultura familiar se caracterizan por unas elevadas tasas de pobreza y pobreza multidimensional extrema. A pesar de que la agricultura familiar campesina produce el 60 % de los alimentos consumidos en este país, existe un aumento de la superficie destinada a cultivos industriales que ha provocado un descenso de la superficie que se utiliza para cultivar alimentos básicos, lo cual está causando un debilitamiento continuo de las redes de comercialización locales e influyendo negativamente en el acceso de las comunidades vulnerables a los alimentos⁽⁶⁶⁾. Además, la agricultura familiar campesina debe afrontar otros retos como: la baja productividad, los elevados costos de producción, la insuficiente capacidad de comercialización y las dificultades de acceso a medios de producción (tierra, agua, capital e innovación), y a los servicios (financiación y asistencia técnica)⁽⁶⁷⁾.

Por otro lado, las perturbaciones y los factores de estrés climáticos que afectan a los ecosistemas y la biodiversidad suponen una amenaza adicional para los agricultores que tienen dificultad para adaptarse.

El segundo Resultado Intermedio está dirigido a «Apoyar la agricultura familiar campesina con enfoque de cadena de valor, y promover sistemas agroalimentarios sostenibles (SAS) más eficientes, inclusivos y resilientes al cambio climático, que contribuyan a la disminución de la desnutrición crónica infantil».

Las acciones que la Cooperación Española emprenderá en el marco de este resultado, estarán enfocadas en: fortalecer la agricultura familiar campesina y los sistemas alimentarios sostenibles, para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición (coadyuvando a la disminución de la prevalencia de la DCI), a través de mejoras en la producción, transformación, comercialización y fortalecimiento institucional; y asegurando la resiliencia y sostenibilidad de estos sistemas agroalimentarios, en condiciones climáticas y ambientales cambiantes.

Asimismo, estas actuaciones consideraran el enfoque agroecológico que, según FAO, se basa en los tres pilares del desarrollo sostenible incidiendo en el plano económico, social y ambiental sostenible donde además de aumentar la producción de alimentos, al mismo tiempo se proteja el medio ambiente y se promueva la inclusión social.

Las metas del PDNE 2024-2025 vinculadas con este resultado son:

- Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025.
- Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7 % en el año 2023 a 45,7 % al 2025.
- Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19 % en el año 2022 a 21,31 % al 2025.
- Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025.
- Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.

Agua, saneamiento e higiene.

A pesar de que Ecuador haya logrado ciertos avances en facilitar el acceso al agua potable y saneamiento, los datos del apartado de contexto-país demuestran que no existe una suficiente cobertura en zonas rurales y/o determinadas zonas periurbanas, lo cual se traduce que en estas áreas existan niñas y niños sin provisión del servicio, con alta prevalencia de desnutrición crónica infantil, lo cual debe ser abordado de forma emergente para coadyuvar al enfoque multidimensional en la lucha contra la DCI.

Por ello, la Cooperación Española a través del tercer Resultado Intermedio:» Promover la consecución de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, incluyendo la mejora de las condiciones de salubridad y los hábitos higiénicos, que contribuya a mitigar la desnutrición crónica infantil», realizará esfuerzos de forma coordinada con los dos primeros resultados intermedios, para apoyar de forma sinérgica el impacto deseado.

Esto se justifica en que el cumplimiento de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento no son suficientes para revertir la desnutrición crónica infantil: así, el acceso *ad libitum* a agua potable y a saneamiento elimina una fuente importante de enfermedades gastrointestinales, pero no resulta suficiente por sí solo, dado que los hábitos de higiene son causa de infección cuando no se realizan correctamente. Por ello, las intervenciones de la CE en agua potable y saneamiento incorporarán campañas sobre hábitos higiénicos, y las instituciones públicas deben capacitarse y generar normativa para dar continuidad a dichas campañas de higiene (reflejado en el primer

resultado intermedio); a la par de implementar sistemas de agua y saneamiento; el refuerzo institucional necesario para la gestión y mantenimiento de estas infraestructuras; la gestión tarifaria de los consumos; el fortalecimiento de las JAAPS (juntas administradoras de agua potable y saneamiento), y su vinculación a entes públicos con competencia en estos servicios.

La meta del PDNE 2024-2025 vinculada con este resultado es:

- Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.

3.3.3 Resultado de Desarrollo 3: Potenciar la acción por el clima y la transición ecológica.

El Resultado de Desarrollo 3 se centrará en «Potenciar la acción por el clima y la transición ecológica con el impulso de la investigación, las prácticas de innovación verde y la economía circular, así como con la protección y conservación de los recursos naturales, los ecosistemas y su biodiversidad». Las prioridades de la CE para este resultado se vinculan con cuatro resultados de desarrollo intermedios específicos. Estos resultados intermedios se centran en dos temáticas: conservación y protección, por un lado, y mitigación y adaptación, por otro.

- Resultado Intermedio 3.1. Se ha promovido la protección, gestión y conservación de los recursos hídricos, los ecosistemas y la biodiversidad, así como el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.

- Resultado Intermedio 3.2. Incorporadas medidas relativas a la lucha contra el cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, con especial atención al impulso de las energías renovables.

- Resultado Intermedio 3.3. Fomentada la investigación para el cambio de modelos de producción y consumo e incorporación de prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático.

La Constitución de Ecuador contiene provisiones sobre la gestión del cambio climático, mostrando la importancia de este tema en el ordenamiento jurídico del país. A nivel más específico, ha tomado varias medidas sobre esta cuestión, incluyendo la adopción de políticas y estrategias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático. Entre estas destaca la creación de la Subsecretaría de Cambio Climático, dependiente del Ministerio de Ambiente, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (2012-2025) y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático publicado en 2023. Así mismo, la adaptación y mitigación del cambio climático es declarada como política de Estado en 2009 mediante Decreto Ejecutivo 1815.

Los principales impactos del cambio climático que afectan a Ecuador son la intensificación de eventos climáticos extremos, el incremento del nivel del mar, el retroceso de los glaciares, la disminución de la escorrentía anual, el incremento de enfermedades tropicales, la expansión de especies invasoras y la extinción de especies⁽⁶⁸⁾.

Entre los factores más notorios que influyen en el cambio climático se haya la alta tasa de deforestación que sufre Ecuador, a pesar de esfuerzos recientes adoptados por el Ministerio de Ambiente. De acuerdo con este ministerio, 115.000 hectáreas fueron deforestadas entre 2016 y 2018⁽⁶⁹⁾. Según un estudio de 2021, Ecuador estaría en el quinto puesto de los países de América Latina con 623.510 hectáreas deforestadas de la cuenca amazónica ecuatoriana entre 2001 y 2020⁽⁷⁰⁾. Entre las principales razones para la deforestación se encuentran la expansión de la frontera agrícola y ganadera, la explotación minera y de hidrocarburos y el desarrollo de infraestructura⁽⁷¹⁾.

Conservación y protección.

Considerando la biodiversidad, Ecuador destaca entre uno de los 17 países más biodiversos de la tierra debido a factores orográficos, su ubicación en la región ecuatorial y la influencia de las corrientes marinas, entre otros. En el país se encuentran 24 de los 27 ecosistemas marinos y costeros reconocidos a nivel mundial. De igual modo, el Ministerio de Ambiente reconoció la existencia de 91 tipos de ecosistemas en la parte continental. A nivel de especies, Ecuador es el país con mayor número de especies por kilómetro cuadrado en el mundo⁽⁷²⁾. En reconocimiento a estos factores, cuenta con siete reservas de la biosfera declaradas por la UNESCO.

En cuanto a los sectores productivos, el sector agropecuario es uno de los más vulnerables a los efectos del cambio climático y al mismo tiempo su afectación tiene impacto directo en los sectores de población con mayores necesidades de protección, como lo es la población rural. Este sector representó el 8,2 % del PIB en 2021.

En este sentido, los objetivos de la política nacional de cambio climático de Ecuador establecen acciones para incrementar el rendimiento de los sectores productivos y estratégicos y proteger el patrimonio hídrico. Así mismo aborda otras dimensiones tales como la protección de la salud humana e incrementar la capacidad de respuesta de los asentamientos humanos para enfrentar los impactos del cambio climático entre otros.

La Cooperación Española favorecerá acciones dirigidas a la gestión integral del recurso hídrico, apoyará al sector agropecuario desde un enfoque de sostenibilidad ambiental impulsando los bioemprendimientos y la bioeconomía, y ayudará en la restauración y manejo de superficies forestales y suelos. Todo ello con el necesario involucramiento del gobierno central, los gobiernos locales, la academia y la sociedad civil. La cooperación española como parte activa del Team Europe Initiative –TEI– coordinará, además, con el resto de los Estados miembros acciones para el impulso del Pacto Verde Ecuador.

Las metas del PDNE 2024-2025 vinculadas con este resultado son:

- Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.
- Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.

Mitigación y adaptación.

Las emisiones de CO₂ en Ecuador representan un 0,1 % de las emisiones a nivel mundial. No obstante, las emisiones de este gas se han ido aumentando paulatinamente. En 2021 estas emisiones se habían incrementado un 9,8 % comparado con los valores de 2010⁽⁷³⁾.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador, en el año 2021, lanzó el Programa Ecuador Carbono Cero (PECC). El programa, tiene como objetivo impulsar que el sector productivo tomé medidas frente al cambio climático mediante la gestión de su huella de carbono permitiendo el reporte de sus compromisos y el acceso a incentivos ambientales y tributarios.

Con relación a la mitigación, la política nacional de cambio climático de Ecuador se centra en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar los sumideros de carbono en sectores estratégicos. Entre los objetivos específicos de esta estrategia se encuentra el apoyo a los ecosistemas relevantes para la captura y el almacenamiento de carbono, fortalecer la eficiencia y soberanía energética, así como el cambio gradual de la matriz energética, incrementando la proporción de generación de energías renovables.

La Cooperación Española apoyará iniciativas y proyectos innovadores en sectores tecnológicos y productivos, impulsará la investigación en el sector energético con especial atención a las energías renovables y buscará el trabajo conjunto entre universidades y centros de investigaciones ecuatorianos y españoles enfocados en la

conservación medio ambiental y la biodiversidad. Colaborará en la construcción de aquellos planes, instrumentos regulatorios o legislativos que favorezcan la lucha contra el cambio climático e implementará medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad económica y ambiental con énfasis en grupos de atención prioritaria.

Aquí convergen dos resultados de la CE: i. Incorporar medidas relativas a la lucha contra el cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, con especial atención al impulso de las energías renovables. ii. Fomentar la investigación para el cambio de modelos de producción y consumo e incorporación de prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Las metas del PDNE 2024-2025 vinculadas con este resultado son:

- Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06 % en el año 2022 a 56,06 % al 2025.
- Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98 % en el año 2023 a 82,81 % al 2025.
- Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.

Género y cambio climático.

En el año 2012, Ecuador puso en marcha la Estrategia Nacional de Cambio Climático que tiene vigencia hasta 2025. La estrategia señala sectores prioritarios para la adaptación y mitigación, y destaca la importancia de analizar el diferente impacto que tiene el cambio climático en función de los grupos vulnerables a los que afecta. Ello, además, tiene implicaciones en las intervenciones que se deben realizar para su mitigación y/o adaptación.

Parece claro que los impactos climáticos, de no remediarse, aumentarán los niveles de pobreza y desigualdad, y que ello afectará con más fuerza a la parte de la población más pobre, al incidir este impacto climático sobre actividades económicas básicas (agricultura, pesca, turismo.). Mujeres, población afrodescendiente, indígenas, campesinos con una alta dependencia de los medios naturales, son actores claves para la adaptación al cambio climático debido a sus saberes y conocimientos empíricos. Para las mujeres indígenas, afroecuatorianas y montuvias, el cambio climático puede significar la privación de sus medios de subsistencia por la pérdida y degradación de la biodiversidad o de las tierras, y fenómenos climáticos como las sequías y la variabilidad del clima pueden profundizar patrones.

En situaciones de crisis y desastres se acentúan las brechas de género, y puede originar un incremento de la violencia de género y una sobrecarga de trabajo para las mujeres debido a las tareas tradicionalmente asignadas a cada sexo.

El cambio climático no es solo un problema ambiental, si no un fenómeno que acentuará las desigualdades ya existentes.

Sequias, inundaciones y otros fenómenos climáticos pueden llevar a una rápida migración del área rural al urbano, con el consiguiente hacinamiento, falta de infraestructuras y población en situación precaria que puede hacer aumentar la violencia en general y la violencia de género en particular.

El posible panorama futuro se presenta con un menor recurso hídrico disponible y más contaminado, lo que afectará a la soberanía alimentaria de las familias y mayor carga de trabajo para las mujeres rurales en la recolección de agua (al tener que desplazarse a lugares más lejanos). También apunta a procesos migratorios de los hombres, lo que implica la destrucción del tejido comunitario y un nuevo sobreesfuerzo por parte de las mujeres para lograr el sustento de la economía familiar.

Ante esta situación resulta imprescindible la transversalización de la perspectiva de género en la gestión del cambio climático, la gestión integral de riesgos y el empoderamiento y autonomía de las mujeres indígenas, afrodescendientes, montuvias y

campesinas que les permita la toma de decisiones en el manejo de su ecosistema, aprovechando además sus conocimientos ancestrales.

La formación a las mujeres en tecnologías limpias que las liberen de trabajo, o el apoyo a emprendimientos económicos liderados por mujeres donde apliquen sus conocimientos para un desarrollo sostenible de su entorno, pueden ser iniciativas que coadyuven a los procesos de conservación y protección del medio ambiente.

El apoyo para la incorporación de la perspectiva de género en las Políticas, Planes Nacionales y Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, así como a investigaciones y diagnósticos sobre cambio climático con un enfoque de género, es otra de las líneas de actuación que se consideran importantes.

3.3.4 Resultado de Desarrollo 4: Fortalecer la calidad y el desempeño de los sistemas de la administración pública con enfoque de innovación.

El Resultado de Desarrollo 4, apunta a «Fortalecidos los sistemas de la Administración Pública con enfoque de innovación» y la prioridad de la CE para este resultado se materializa en un resultado de desarrollo intermedio específico.

Resultado Intermedio 4.1. Se ha promovido la transformación de las instituciones de la administración pública para hacerlas más, eficaces, eficientes, transparentes, responsables, innovadoras y orientadas a la ciudadanía.

Calidad democrática y fortalecimiento institucional.

A pesar de las estrategias constitucionales para garantizar el buen gobierno, Ecuador es uno de los países en América Latina entre los que persisten una mayor desconfianza hacia sus instituciones, mostrando los retos en esta materia. Una encuesta realizada por Ipsos en 2022 ubica a Ecuador entre los países de América Latina con mayor porcentaje de población que desconfían de las instituciones políticas y del Estado con un 84 %⁽⁷⁴⁾. Al mismo tiempo, Ecuador se encuentra en el puesto 101 del *ranking* de los países según el índice de percepción de corrupción⁽⁷⁵⁾.

Sumado a estos altos niveles de desconfianza de las instituciones encargadas de la gestión pública, la ciudadanía espera que las instituciones públicas den respuesta oportuna a los problemas. Se demanda, por tanto, cambios de enfoques, de metodologías y de resultados en la gestión pública para contar con entidades más eficientes, eficaces, transparentes y que estén orientadas a la ciudadanía. El 24 de agosto de 2023 tanto organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas como académicas se unieron para firmar el Compromiso Interinstitucional para Impulsar la Innovación Pública como una vía para apoyar el gobierno abierto y soluciones transformadoras. Esta iniciativa impulsa el corazón de la innovación pública promoviendo y fortaleciendo procesos de cambio y mejora en la esfera gubernamental.

La innovación pública puede ser descrita como los «cambios o generación de nuevas soluciones a problemáticas públicas que toman la forma de un bien, un servicio, un proceso e incluso un método y cuyo foco está en responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y en generar valor público»⁽⁷⁶⁾.

La Cooperación Española, en línea también con el trabajo que se viene abordando en materia de innovación pública a nivel regional, y en el marco también del Programa Democracia, promoverá el fortalecimiento institucional con especial atención a la transparencia, la mejora del servicio y el buen gobierno utilizando los diversos instrumentos disponibles de la cooperación técnica avanzada. Apoyará la incorporación de una cultura de innovación que permita asegurar que las intervenciones públicas respondan efectivamente a las necesidades de las personas de manera eficiente y efectiva. Asimismo, promoverá la mejora de los servicios públicos y apoyará colaboraciones entre el sector público y privado, sociedad civil academia y cooperación internacional.

Las metas del PDNE 2024-2025 vinculadas con este resultado son:

- Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
- Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37 % en el año 2022 a 82,12 % al 2025.
- Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 63,20 % en el 2022 a 63,95 % al 2025.
- Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.

4. Alianzas para la estrategia

4.1 Red de alianzas.

La Cooperación Española promoverá la construcción y fortalecimiento de alianzas estratégicas con diferentes actores (públicos, privados y agentes sociales) comprometidos con los ODS de forma que se puedan coordinar y armonizar las diferentes intervenciones. El Marco de Asociación País será el marco de referencia para impulsar las relaciones horizontales entre organismos homólogos de España y Ecuador, así como para el establecimiento de alianzas a diferentes niveles. Esta alianza entre diferentes actores de la CE con instituciones públicas y agentes sociales de Ecuador será un proceso continuo durante toda la vigencia del MAP, con el objetivo final de poner en relación con organismos públicos, privados y agentes sociales frente a un marco de resultados común, en el que se impulsará las alianzas multiactor como medio para contribuir a los ODS y metas seleccionadas desde las capacidades de los diferentes actores involucrados.

Para la promoción y apoyo a las políticas públicas de desarrollo del Estado ecuatoriano que permitan el alcance de los resultados previstos en este Marco de Asociación País se establecerán alianzas institucionales a varios niveles, y en particular se establecerán diálogos y asociaciones estratégicas con los siguientes actores:

- Entidades públicas españolas.
- Entidades públicas ecuatorianas de los diferentes niveles de gobierno y funciones del estado.
- El sistema de Naciones Unidas y organismos internacionales.
- Otros socios de cooperación financiera internacional que permitan expandir el impacto de la cooperación financiera conjunta o paralela.
- Otros socios de cooperación bilateral y, especialmente, de la Unión Europea.
- Organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD): Las ONGD son importantes aliados de la cooperación española en Ecuador. La cooperación se seguirá llevando a cabo en colaboración con estas organizaciones para garantizar una mayor participación de la sociedad civil en los proyectos y programas.
- Otros actores de la sociedad civil, comunidades locales, organizaciones y movimientos sociales.
- Universidades y centros académicos y de investigación.
- Sector privado.

Se incluye en el anexo III, el detalle de las Alianzas con la que se abordará la estrategia de cooperación.

4.2 Modalidades e instrumentos.

La cooperación de España y Ecuador se implementará a través de las modalidades e instrumentos que se mencionan a continuación. La mayoría de los instrumentos no

permiten compromisos en firme a medio plazo y en varios casos dependen de convocatorias públicas competitivas.

Unos de los principales instrumentos de los que se dispone en la cooperación bilateral de la AECID no reembolsable son las subvenciones en desarrollo de la política exterior. A lo largo de los próximos años en un dialogo concertado con las instituciones ecuatorianas se prevé el apoyo bilateral a iniciativas que permitan desarrollar la estrategia definida en este Marco de Asociación. Estas actuaciones se canalizarán principalmente a través de organismos públicos y con organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana (OSC).

Asimismo, la AECID cuenta, además, con programas propios que vienen a reforzar la estrategia definida para este Marco de Asociación. Nos referimos a los siguientes Programas:

- Programa de Transición Ecológica (PROTEC): Entre sus objetivos cuenta con promover la economía circular e impulsar soluciones basadas en la naturaleza que además de un impacto positivo en el medioambiente y cambio climático, permita la creación de empleo.

- Programa Ellas +: Busca impulsar, pero también acelerar, los avances de participación y liderazgo real de las mujeres en todos los niveles decisorios de la esfera política, económica, social y cultural.

- Programa Indígena: Tiene como objetivo contribuir al reconocimiento y al ejercicio efectivo del derecho de los pueblos indígenas a articular sus propios procesos de desarrollo social, económico, político y cultural.

- Programa Afrodescendientes: Tiene como objetivo la plena igualdad de las poblaciones afrodescendientes, apoyando su trabajo por el reconocimiento y la visibilidad de su realidad y sus aportaciones, por el avance en el acceso a sus derechos, económicos, sociales y políticos.

- Programa de Escuelas Taller: Busca ofrecer capacitación y formación para el empleo a jóvenes de entre 16 y 25 años, de escasos recursos y en riesgo de exclusión social, mediante una metodología eminentemente práctica («aprender haciendo») en la que prima la formación en escenarios reales en una obra o servicio, de utilidad para las comunidades donde se ubican los diferentes proyectos y con impacto directo en desarrollo.

- Programa Democracia: Tiene entre sus objetivos, impulsar, reforzar y poner en valor la democracia mediante acciones diversas que incorporen nuevas voces y miradas que favorezcan el diálogo político y social y el intercambio de experiencias y conocimientos entre España, Europa y América Latina y el Caribe.

- Programa Patrimonio para el Desarrollo: Busca contribuir al desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza, a través de la utilización del patrimonio cultural como generador de progreso de las comunidades depositarias del mismo.

- Programa Araclima: Busca apoyar a los países de la región en sus acciones para mitigar los efectos del cambio climático y para adaptarse a los cambios en el entorno, con el objetivo de preservar el medio ambiente y fomentar el desarrollo sostenible.

- Programa Becas MAEC-AECID: Se trata de unos de los programas más longevos de la AECID que cuenta con 77 ediciones ya realizadas y que están dirigidas al fomento de la capacitación del capital humano, fortaleciendo las capacidades individuales, así como las instituciones de referencia.

Además de la cooperación bilateral, la AECID cuenta con el Programa Interconecta de conocimiento e innovación para el desarrollo en América Latina y el Caribe. Como exponente de la cooperación técnica avanzada que realiza la AECID, en su apuesta por un conocimiento que fortalezca las instituciones y fomenta políticas públicas que generen desarrollo sostenible e inclusivo y que se centra en la formación de los empleados públicos de la región, la creación de un espacio compartido para el diálogo de políticas públicas y las alianzas estratégicas con otros actores de la cooperación son señas de identidad.

Asimismo, se cuenta con un Programa de Cooperación Triangular para América Latina y el Caribe, que prevé una convocatoria anual y cuyo objetivo es impulsar la cooperación triangular en la región latinoamericana como modalidad para la consecución de los ODS, dirigiéndola, además, hacia un modelo más avanzado, con un esquema de trabajo más innovador basado en una lógica de procesos y elementos transformadores, que se aproxime lo más posible a las necesidades y retos actuales de la región.

Destacar también el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) que desarrolla programas de fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y promoción de servicio de agua potable y saneamiento y está presente en 18 países de América Latina y el Caribe, entre los que se encuentra Ecuador.

En el ámbito multilateral, las contribuciones voluntarias de AECID a Organismos del Sistema de Naciones Unidas incluyen aportaciones a programas y proyectos de FNUAP, UNICEF, OIT, FAO, OMS, PNUD, ONU Mujeres y ONU Habitat. Estas contribuciones multilaterales no están marcadas geográficamente, sin perjuicio de que tengan aterrizajes nacionales acordados en un momento posterior entre las partes firmantes.

Por otra parte, desde AECID se contribuye a Fondos Globales especializados en diferentes áreas temáticas, como la salud, la acción climática, educación o seguridad alimentaria. De las contribuciones multilateral a Fondos Globales incluidos en este apartado Ecuador es país elegible en dos de ellos, Fondo Global de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, (VIH y Malaria) y el Fondo Pandemias. Con FNUAP se apoya el Fondo Común Interno de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad (We Decide). Una iniciativa global para personas con discapacidad que promueve los derechos, la inclusión social, la igualdad de género y la igualdad de oportunidades. Actualmente, además de sus logros a nivel global y regional, cabe destacar a nivel país, el trabajo de ejecución de programas para abordar la violencia de género y los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes y mujeres con discapacidad en Marruecos, Ecuador y Mozambique.

Con ONU MUJERES se contribuye a la Iniciativa Ciudades Seguras. Se trata del primer programa mundial en su tipo, que diseña, implementa y evalúa herramientas, políticas y enfoques integrales para la prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos. Quito fue uno de los cinco programas fundacionales de la Iniciativa mundial de Ciudades Seguras. En 2016, Quito declaró el Programa Ciudad Segura un «proyecto emblemático de categoría especial.

Por último, la cooperación no reembolsable canalizada a través de ONGD españolas para los próximos años seguirá constituyendo una importante vía de implementación de la AOD española en el país lo que pone de manifiesto el importante rol que sigue jugando la sociedad civil como actor de la cooperación española. Dentro de esta modalidad además de una convocatoria anual de proyectos de desarrollo, se cuenta con una convocatoria cuatrianual de convenios de cooperación para el desarrollo, una convocatoria anual de Acción Humanitaria y por último, una convocatoria anual de Acciones de cooperación para proyectos de innovación.

Otro de los principales instrumentos de los que se dispone en la cooperación bilateral de la AECID es la cooperación financiera a través del nuevo Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES), que asumirá todas las operaciones del FONPRODE donde se seguirá con la implementación de las dos operaciones que están en marcha en Quito, Portoviejo, se cerrará con el Programa de Riego Tecnificada y se inicia otra operación que está en formulación en Guayaquil.

El FEDES contribuirá a través de créditos con garantías soberanas para impulsar proyectos de desarrollo que respondan a iniciativas gubernamentales y tengan el foco en el crecimiento económico y sostenible del país, en especial facilitando el acceso agua potable y saneamiento básico; y la inclusión financiera o microfinanzas.

Por parte de la cooperación descentralizada seguirá jugando un papel fundamental en el país con la participación de la mayoría de las Comunidades Autónomas y múltiples

entidades locales, generando importantes contribuciones en los diferentes sectores de desarrollo en el país con la financiación de proyectos y programas.

4.3 Recursos.

El MAP de Ecuador cuenta con una estimación presupuestaria inicial de 101 M€ nuevos, para ser desembolsados en el periodo, de los cuales 35 M€ corresponde a cooperación no reembolsable y 66 M€ a cooperación reembolsable.

Los recursos financieros citados son estimativos. En todo caso, el presente acuerdo no implica compromisos financieros; dichos compromisos se establecerán en documentos posteriores correspondientes a las diferentes intervenciones; su asignación definitiva estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y se realizará con cargo a los créditos ordinarios de los distintos actores implicados.

4.4 Riesgos vinculados a implementación del MAP.

En este apartado se incluyen los riesgos generales para tener en cuenta en la implementación del presente MAP en Ecuador. Los riesgos identificados se clasifican en cuatro categorías generales: riesgos institucionales, naturales, sociopolíticos y operativos.

Riesgos institucionales. Entre los principales riesgos institucionales que podría afectar a la ejecución del MAP se encuentran la inestabilidad política. Ecuador ha experimentado una inestabilidad política en los últimos años que puede dificultar la implementación del MAP, ya que puede haber cambios en las políticas y prioridades del gobierno, además de la alta rotación de funcionarios/as públicos.

Riesgos naturales. Ecuador es un país vulnerable a los efectos del cambio climático y es sensible como muchos de los países de la región a una vulnerabilidad causada por fenómenos naturales, incluyendo terremotos, sequías, inundaciones, deslizamientos de tierra y otros desastres naturales.

Riesgos sociales. Entre los principales riesgos sociopolíticos que podrían afectar a la ejecución del MAP se identifica el descontento social. La pandemia de COVID-19 ha afectado significativamente la economía y la sociedad ecuatoriana, el desempleo, la pobreza y la desigualdad han aumentado, lo que podría generar un descontento social y aumentar la probabilidad de protestas y conflictos. Adicionalmente, la criminalidad y la violencia, la delincuencia organizada, los altos niveles de reclutamiento de jóvenes y adolescentes son una problemática que enfrenta Ecuador, lo que tiene una elevada capacidad de condicionar procesos de desarrollo. Esta situación de inseguridad conllevará la inclusión de acciones de seguridad integral, así como acciones de construcción de cultura de paz.

En relación con la migración y la relevante cantidad de personas solicitantes de asilo y refugiadas acogidas por Ecuador, cabe considerar las amenazas que pudiera traer, en un contexto socioeconómico y de seguridad deteriorado, el aumento de los discursos de odio, de la xenofobia, la estigmatización y la discriminación contra migrantes y refugiados, así como, por otra parte, contra personas LGBTI y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Por último, en cuanto a riesgos operativos, destaca la falta de procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación adecuados, además de las dudas sobre la capacidad de ejecución insuficiente a nivel de los Gobiernos Autonómicos Descentralizados, así como las dificultades derivadas del uso de procedimientos nacionales, que pueden poner en riesgo la ejecución de determinados proyectos.

5. Seguimiento, evaluación y rendición mutua de cuentas

El seguimiento y evaluación de un Marco de Asociación País (MAP) de la cooperación española es un proceso clave para garantizar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las acciones de cooperación para el desarrollo sostenible que se llevan a cabo en un país determinado. En este capítulo se plantea el modelo de seguimiento

deseado para el MAP de Ecuador. El propósito del proceso de seguimiento del MAP es disponer periódicamente de una visión de conjunto sobre el grado de avance en el logro de los compromisos y resultados de la CE en el país, así como el seguimiento de los aspectos más relevantes vinculados a su desarrollo.

El objetivo en todo caso es velar por la adecuada implantación del MAP y por tanto por asegurar la contribución acordada de la Cooperación Española al desarrollo del país. Para ello, se tratará de disponer periódicamente de una visión en conjunto del grado de avance en el logro de los resultados contenidos en el presente MAP, así como los aspectos más relevantes vinculados a la programación y ejecución de las intervenciones de la CE en Ecuador en los próximos 4 años.

En concordancia con el Reglamento de la Comisión de Planificación, seguimiento y evaluación de la cooperación entre España y Ecuador –Comisión Paritaria–, se debe establecer un sistema de seguimiento que permita recopilar, procesar y analizar información sobre el progreso de las actividades de cooperación y sus resultados en el país asociado. En este sentido, el seguimiento del MAP se abordará desde dos ámbitos: por un lado, el seguimiento estratégico, que se realizará bienalmente a partir del segundo año de vigencia del MAP, y por otro el seguimiento técnico, que se realizará anualmente tras su firma.

El seguimiento técnico anual consistirá principalmente en el seguimiento de las principales intervenciones en marcha y que estén asociadas al nuevo MAP, prestando atención a los hitos y dificultades relevantes en su implementación. También se centrará en las decisiones sobre nuevas intervenciones que sean programadas cada año y su seguimiento, asegurando su vinculación y coherencia con los resultados y compromisos del MAP.

El seguimiento estratégico se centrará en verificar el grado de avance de los resultados intermedios de la CE asociados a las principales intervenciones y programas que se desarrollen en el país con financiación de la CE, ya que suponen los resultados sobre los que la CE puede incidir. Se centrará asimismo en la medición de los indicadores propuestos en la matriz de resultados. El seguimiento deberá llevar a cabo una valoración del avance del MAP, con identificación de problemas existentes en el mismo y establecimiento de medidas correctoras, y una revisión de resultados si fuera el caso.

De cara a facilitar el seguimiento tanto técnico como estratégico del MAP Ecuador, incluyendo la recopilación de indicadores para su cuadro de resultados, se buscará acotar y enfocar el proceso en una selección de las intervenciones con más peso en recursos de la CE en el país o aquellas consideradas claves o relevantes de acuerdo con tres criterios: su impacto, el monto financiero y la importancia política o de otro tipo.

La articulación del seguimiento se producirá por tanto en torno a dos niveles. Por un lado, el nivel técnico, centrado en las intervenciones, en base a un análisis anual de las intervenciones vivas de la CE asociadas al MAP, con el objeto de tomar decisiones sobre posibles nuevas intervenciones a programar, de mejorar la vinculación de las intervenciones en marcha con MAP y sus resultados, y de completar anualmente una valoración ejecución técnica y económica de las principales intervenciones. Y por otro, el nivel estratégico centrado en el seguimiento de los resultados intermedios y de los aspectos más relevantes a través del marco de resultados e indicadores, así como de los compromisos sobre recursos, alianzas e instrumentos adquiridos en el MAP. Específicamente su principal propósito es el establecimiento de medidas correctoras a incorporar para asegurar el adecuado cumplimiento de los resultados propuestos antes del fin del periodo de vigencia del MAP.

Para articular estos dos niveles de seguimiento planteados y los actores involucrados, se propone la creación de dos órganos o espacios de seguimiento:

A. Una Comisión Técnica asociada al MAP Ecuador que se centrará en la revisión anual del grado de avance de implementación de las intervenciones vinculadas al presente MAP. En este foro, se contará con el liderazgo de la OCE para coordinar el seguimiento técnico y recopilación datos intervenciones de cara a la reunión anual, así

como para la redacción del informe anual de seguimiento posterior a la misma. La preparación y recopilación de datos del seguimiento técnico contará con la contribución del GEC, que apoyará la coordinación con los actores de la Cooperación Española para la recogida de datos y valoración de avances previas a la reunión anual. La Comisión Técnica, estará formada por la OCE y una representación del GEC por parte de la CE, y por otra parte idealmente contará también con representantes técnicos del MREMH, instituciones del gobierno nacional y gobiernos regionales o locales vinculados a las principales intervenciones de la CE en el país en el marco del MAP. Se podrán invitar a otras entidades y asociaciones regionales, provinciales o locales para temas específicos, si así se requiere.

B. Una Comisión Estratégica asociada al MAP Ecuador que se centrará en la revisión intermedia (dos años después de inicio del MAP) para realizar una actualización del contexto, y anticipar el cumplimiento de resultados y compromisos, o, por el contrario, la detección de posibles riesgos de incumplimiento y establecimiento de medidas correctoras. En este foro, se contará con la OCE para coordinar la recopilación datos intervenciones, así como para la redacción del informe de seguimiento posterior a la misma. En esta comisión se contará deseablemente con representantes de alto nivel directivo-político del gobierno ecuatoriano, así como una representación del GEC. En sede participarán en el seguimiento estratégico el EPA/PCS, DGPOLDES y AECID. Se propone inicialmente el mes de octubre del 2026 como fecha para la reunión de la Comisión Estratégica del MAP Ecuador.

Respecto al proceso de evaluación del MAP, con tiempo suficiente para disponer de la información al inicio de la elaboración del siguiente MAP se procederá a realizar una evaluación externa de cierre del MAP Ecuador. Para ello, se establecerán los términos de referencia de la evaluación, del contrato del equipo evaluador y se velará porque se desarrolle según las fases previstas, coordinando y promoviendo la participación del resto de actores.

La evaluación de los MAP es esencial para medir su eficacia y eficiencia, así como para identificar lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar los programas futuros. La evaluación de un MAP implica el análisis de los resultados y logros alcanzados, el impacto en las comunidades locales, el análisis de los recursos invertidos y la comparación con los objetivos y metas previstos.

Todo este proceso será liderado en terreno por la OCE y el MREMH, que mantendrá una comunicación continua y fluida con los actores de ambos países involucrados en el desarrollo de este Marco de Asociación.

Los resultados de la evaluación se presentarán en un informe que incluya los objetivos de la evaluación, los indicadores empleados, los resultados de la recopilación de datos y el análisis de los datos. También se deben proporcionar recomendaciones para mejorar el siguiente MAP. El informe de evaluación de cierre del MAP y su resumen ejecutivo serán publicados en la web de la Cooperación Española, del MAUC, de la AECID y del MREMH.

Por último, en aras de la transparencia y la debida rendición de cuentas mutua, se acuerda promover la difusión periódica de las actividades del MAP a todos los actores involucrados y a las ciudadanías de ambos países, especialmente el presente documento tras su aprobación, así como las principales conclusiones de los informes anuales de seguimiento y la evaluación. Asimismo, se desea promover la inclusión como contenido complementario en esta difusión periódica los datos reales de indicadores cuantitativos compartidos vinculados a las intervenciones asociadas a este MAP, que ayuden a reflejar el alcance de la cooperación española en el país. Por ello, se favorecerá la utilización como marco de referencia la lista vigente de indicadores de rendición de cuentas (IRC) definidos por la CE, especialmente en el tramo final del MAP

cuando exista un número relevantes de intervenciones y programas que hayan llegado a su fin y cuyos datos puedan ser recogidos y agregados para su reporte.

- (1) Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Septiembre de 2023.
- (2) Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Septiembre de 2023: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/ecuador-crecio-en-2-5-millones-de-personas-entre-2010-y-2022/#:~:text=Quito%2C%20Ecuador%20\(13%20de%20septiembre,hombres%20suman%208%2C252%2C523%20\(48.7%25\).](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/ecuador-crecio-en-2-5-millones-de-personas-entre-2010-y-2022/#:~:text=Quito%2C%20Ecuador%20(13%20de%20septiembre,hombres%20suman%208%2C252%2C523%20(48.7%25).)
- (3) Idem.
- (4) Idem.
- (5) Informe de Desarrollo Humano 2023/2024 (IDH). United Nations Development Programme. 2024. PG 275. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2023-24reporten.pdf>
- (6) Pulso Económico Ecuador No 15. Ministerio de Economía y Finanzas. 2024. PG 3.. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/03/2024.02.29-Pulso_Economico_N15_Febrero_2024-VF.pdf
- (7) Banco Mundial <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PETR.RT.ZS?locations=EC>
- (8) Fondo Monetario Internacional (FMI): <https://www.imf.org/es/Home>
- (9) Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua. INEC. 2022. PG 5. file:///Users/imac/Downloads/Boletin%20tecnico%20ESPAC%202021.pdf
- (10) 71,1 % de la ciudadanía ecuatoriana (13,1 millones de personas) es mayor de 15 años, por lo que se considera población en edad de trabajar (PET). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) de diciembre de 2023. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2023/Diciembre/202312_Mercado_Laboral.pdf
- (11) ENEMDU del III trimestre de 2023. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2023/Trimestre_III/2023_III_Trimestre_Mercado_Laboral.pdf
- (12) Idem.
- (13) Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2023/Diciembre/202312_PobrezayDesigualdad.pdf
- (14) Se consideran en situación de pobreza aquellos hogares cuyo ingreso familiar per cápita es inferior a 90,08 USD al mes.
- (15) Se consideran en situación de pobreza extrema aquellos hogares cuyo ingreso familiar per cápita sea inferior a 50,76 USD al mes.
- (16) Conformada por cinco componentes: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica de los hogares.
- (17) Porcentaje de personas residentes en hogares privados de entre una tercera parte y la mitad de los indicadores ponderados.
- (18) Porcentaje de personas residentes en hogares privados de al menos la mitad de los indicadores ponderados.
- (19) ENEMDU, diciembre de 2023.
- (20) Consejo Nacional Electoral (CNE). 2021. <https://www.cne.gob.ec/resultados-electorales/>
- (21) Pérdidas de aprendizajes que según el Banco Mundial se vinculan con el «cierre prolongado de las escuelas y a la carencia de eficacia del aprendizaje a distancia para garantizar la continuidad integral del aprendizaje durante estos cierres». <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/12/06/learning-losses-from-covid-19-could-cost-this-generation-of-students-close-to-17-trillion-in-lifetime-earnings>
- (22) Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud (RAS; Diciembre, 2022). Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Recursos_Actividades_de_Salud/RAS%1F_2020/Principales_resultado_RAS_2020.pdf
- (23) Registro Estadístico de Camas y Egresos Hospitalarios (2022). Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Camas_Egresos_Hospitalarios/Cam_Egre_Hos_2022/Presentacion_ECEH_2022.pdf
- (24) PDNA: Evaluación de Necesidades Post Desastre (Post Disaster Needs Assessment): <https://www.undp.org/es/latin-america/publications/evaluacion-socioeconomica-pdna-covid-19-ecuador-enero-marzo-2020>
- (25) Banco Mundial, 2021.
- (26) Una dieta nutritiva es la que satisface las necesidades de calorías, proteínas y 13 micronutrientes, e incluye verduras, frutas, frijoles y otras legumbres, huevos, carne y pescado, productos lácteos, tubérculos y cereales (procesados o integrales).
- (27) PMA.2020. Cerrando la brecha de nutrientes en Ecuador.
- (28) Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI, Sep. 2023). Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ENDI/Presentacion_de_Resultados_ENDI_R1.pdf
- (29) Global Gender Gap Report 2023. Foro Económico Mundial. PG 155. https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf
- (30) <https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-muertes-de-mujeres-en-contexto-delictivo/>
- (31) file:///C:/Users/aida/Downloads/Informe%20de%20situaci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20basada%20en%20g%C3%A9nero%20en%20Ecuador%202023.pdf
- (32) Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU Noviembre, 2019. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

- (33) Disponible en: En 2021, al 9-1-1 se han reportado 103.516 emergencias de violencia intrafamiliar – Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
- (34) Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU, 19 Noviembre 2019: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->
- (35) Informe de situación de la violencia basada en género en el Ecuador. Grupo de Trabajo de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Mesa de género de la Cooperación Internacional. 2023.
- (36) Idem.
- (37) Reporte LGBTQ+ de Ecuador para el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género Género, Orientación Sexual e Identidad de Género. Fundación Mujer & Mujer 2021.
- (38) Informe Runa Sipiy, de la Asociación Silueta X, Marzo 2023.
- (39) Ministerio de Educación de Ecuador (MINEDUC): <https://educacion.gob.ec/>
- (40) Base de datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), publicada en julio de 2022.
- (41) <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/a-escala-nacional-el-acceso-a-servicios-basicos-en-el-ecuador-revela-un-progreso-gradual/>
- (42) <https://ecuador.un.org/es/224762-d%C3%ADa-del-agua-garantizar-la-disponibilidad-de-agua-y-el-saneamiento-en-la-regi%C3%B3n-andina>
- (43) Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>.
- (44) Reporte de situación-diciembre 2023. Grupo del GTRM
- (45) Informe de situación de la violencia basada en género en el Ecuador. Mesa de Género de la cooperación Internacional
- (46) <https://www.gob.ec/regulaciones/decreto-ejecutivo-436-01-junio-2022-proceso-regularizacion-ciudadanos-venezolanos-primer-etapa>
- (47) Reporte del Ministerio de Seguridad Pública de Panamá.
- (48) Fuente: Consejo de Igualdad Nacional para Discapacidades – CONADIS.
- (49) <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/ecuador>
- (50) <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/ecuador>
- (51) <https://drmkc.jrc.ec.europa.eu/inform-index/INFORM-Risk>
- (52) Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos: <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/SITREP-Nro.-102-Epoca-Lluviosa-01012023-al-18-06-2023.pdf>
- (53) OECD-DAC <http://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-data/aid-at-a-glance>
- (54) Datos AOD 2024. <https://infoaod.maec.es>
- (55) INFORME FINAL DE EVALUACIÓN. MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS (MAP) ECUADOR-ESPAÑA 2019-2022. Noviembre de 2022.
- (56) <https://www.aecid.es/ES/la-aecid/fonprode/JEFIC>
- (57) Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025. PG 239 – 241 <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/PND2024-2025.pdf>
- (58) <https://www.planificacion.gob.ec/secretaria-nacional-de-planificacion-presenta-el-examen-nacional-voluntario-en-naciones-unidas/>
- (59) Consejo de Derechos Humanos. Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
- (59) 41er período de sesiones. 7 a 18 de noviembre de 2022. Ecuador. Recopilación de información preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.PG 10 y 11. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g22/466/13/pdf/g2246613.pdf?token=YQeoJmBBPs6y9HD4X&fe=true>
- (60) Plan de Respuesta Regional. R4V. 2024. Pg 4 y 7. <https://www.r4v.info/es/document/capitulo-ecuador-rmrp-2024>
- (61) Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Grupo de trabajo sobre el Examen Periódico Universal, Ecuador, A/HRC/WG.6/41, 19 Agosto de 2022:
- (61) <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/466/13/PDF/G2246613.pdf?OpenElement>
- (62) Guía Sectorial de Desarrollo Rural, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECID, 2022).
- (63) UNICEF, FAO, OPS, WFP, América Latina y el Caribe; Panorama Regional de la seguridad Alimentaria y Nutricional, 2022: <https://www.fao.org/3/cc3859es/cc3859es.pdf>
- (64) Plan Estratégico Institucional 2021-2025, Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI)
- (65) UNICEF Ecuador.
- (66) Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Hidalgo, F.2020. Problemática alimentaria y crisis sanitaria en Ecuador.
- (67) WFP, Plan Estratégico para el Ecuador (2023-2027), noviembre 2022.
- (68) Ministerio del Ambiente, Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (2012-2025).
- (69) Gobierno de Ecuador, Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025.
- (70) Ecociencia: https://ecociencia.org/mas-de-623-mil-hectareas-de-deforestacion-entre-2001-y-2020-en-ecuador/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=mas-de-623-mil-hectareas-de-deforestacion-entre-2001-y-2020-en-ecuador
- (71) Ministerio de Ambiente, La deforestación en el Ecuador 1990-2018, publicado en 2021: https://www.proamazonia.org/wp-content/uploads/2021/06/Deforestacio%CC%81n_Ecuador_com2.pdf
- (72) Ministerio de Ambiente, Estrategia Nacional de Biodiversidad (2015-2030).
- (73) Cálculo propio con datos de Ecuador, Emisiones de CO₂: <https://datosmacro.expansion.com/energia-y-medio-ambiente/emisiones-co2/ecuador?>

gclid=Cj0KCQjwi46iBhDyARIsAE3nVrZV9Y03wnPDIEtVsXL4RjdKqK8e8P0UitCRuyH7ZKvJfHv_wpBDjqEaAuJ5EALw_wcB

⁽⁷⁴⁾ Ipsos, ¿En quién confían los ecuatorianos?, fecha de levantamiento Abril y Mayo de 2022: https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2022-11/Percepci%C3%B3n%20de%20los%20Ecuatorianos%20acerca%20de%20la%20Confianza%20en%20Instituciones_POV%20Julio%202022.pdf

⁽⁷⁵⁾ Transparencia Internacional, Índice de Percepción de corrupción 2022: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021/index/ecu>

⁽⁷⁶⁾ Documento de Referencia preparado por Roman Yosif Capdeville, con motivo de la XVII Conferencia de Ministros y Autoridades de Planificación de América Latina y el Caribe; y la XXIX Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Santiago, 2023, inédito.

ANEXO I
Marco de resultados

Definido por el país socio			Agenda 2030		Correlación PDNE		Definido por la CE			
PDNE-Impactos	Resultado de desarrollo-PDNE, Plan Sectorial-	Meta País	ODS y meta	Otras metas ODS	Línea de acción	Resultado de Desarrollo	Resultado intermedio	Indicador	Actores que contribuyen	Instrumentos y Modalidades
Objetivo Nacional 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Política 3.13 Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia.	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	EJE SOCIAL	R.D.1. Impulsar la igualdad de género y la inclusión de colectivos en situación de especial vulnerabilidad apoyando la generación y desarrollo de políticas públicas y los sistemas de atención y protección.	R.1.1.1 Aumentadas las capacidades de prevención, respuesta y supervisión del Estado Ecuatoriano y de las organizaciones de la sociedad civil para hacer frente a la violencia con base en el género y otras violaciones de los Derechos Humanos.	Indicador: Nº de actores (instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil y asociaciones de mujeres) especializadas en promover la igualdad, la no discriminación y la lucha contra la violencia de género que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de las intervenciones de la CE.	AECID-OCE ONGD españolas Instituciones Públicas ecuatorianas (Consejo de la judicatura, GAD municipales) OSC ecuatoriana	Programas y proyectos. Cooperación Técnica. No reembolsable: bilateral, ONGD.

Definido por el país socio			Agenda 2030		Correlación PDNE		Definido por la CE			
PDNE-Impactos	Resultado de desarrollo-PDNE, Plan Sectorial-	Meta País	ODS y meta	Otras metas ODS	Línea de acción	Resultado de Desarrollo	Resultado intermedio	Indicador	Actores que contribuyen	Instrumentos y Modalidades
Objetivo Nacional 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Política 1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema. Política 1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida. Política 1.9 Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los Pueblos y Nacionalidades	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	EJE SOCIAL			Indicador: Número de organizaciones beneficiarias en el marco de las actuaciones de la CE, que atienden a los sectores de población en situación de vulnerabilidad.	AECID-OCE ONGD españolas Agencias NNUU OSC ecuatorianas	Programas y proyectos, cooperación técnica, Fondo para la Promoción de la Democracia, Programas Indígena y afrodescendientes, Fondo Ellas +, Fondo para la migración y movilidad humana venezolana, Escuelas Taller. No reembolsable: bilateral, ONGD, contribuciones OOII.
Objetivo Nacional 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Política 3.5 Fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana	No hay una meta para esta política en el PDNE	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas						
Objetivo Nacional 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Política 9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales				Indicador: Número de jóvenes que se han formado para la inserción laboral en el marco de los proyectos de la CE.		

Definido por el país socio			Agenda 2030		Correlación PDNE		Definido por la CE			
PDNE-Impactos	Resultado de desarrollo-PDNE, Plan Sectorial-	Meta País	ODS y meta	Otras metas ODS	Línea de acción	Resultado de Desarrollo	Resultado intermedio	Indicador	Actores que contribuyen	Instrumentos y Modalidades
Objetivo Nacional 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Política 1.7 Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	EJE SOCIAL	R.D.2 Impulsar un desarrollo rural territorial con comunidades más resilientes, fomentando su acceso a la seguridad alimentaria y nutricional; al agua potable y saneamiento; promoviendo el desarrollo productivo local con enfoque sostenible, asociativo y de cadena de valor; y contribuyendo a mitigar la desnutrición crónica infantil.	R.I.2.1 Se ha luchado contra la malnutrición, y en especial contra la desnutrición infantil, con la introducción de buenas prácticas nutricionales.	Indicador: N° de niñas y niños menores de 5 años, que reciben refuerzo nutricional de diferentes programas institucionales (educativos, desarrollo infantil, fomento productivo-AFC u otros) que apoya la CE.	AECID Instituciones públicas sectoriales ecuatorianas ONGDs	Programas y proyectos, cooperación técnica. No reembolsable: bilateral, ONGD, contribuciones OOII.
								Indicador: N° de herramientas institucionales aprobadas con el apoyo de la CE (ordenanzas municipales, planes nacionales/locales, acuerdos, alianzas) que integran estrategias de abordaje de la desnutrición Infantil.		
Objetivo Nacional 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Política 5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción, y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	EJES DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL		R.I.2.2 Apoyada la agricultura familiar campesina con enfoque de valor, y promover sistemas agroalimentarios sostenibles (SAS) más eficientes, inclusivos y resilientes al cambio climático.	Indicador: Número de productores/as asociados, de la agricultura familiar campesina, que se vinculan a sistemas de comercialización a partir del apoyo de la CE.	AECID-OCE ONGD UE Instituciones públicas sectoriales ecuatorianas OSC ecuatorianas	Programas y proyectos, cooperación técnica, créditos a Estado. No reembolsable: bilateral, ONGD, contribuciones OOII, Reembolsable.

Definido por el país socio			Agenda 2030		Correlación PDNE		Definido por la CE			
PDNE-Impactos	Resultado de desarrollo-PDNE, Plan Sectorial-	Meta País	ODS y meta	Otras metas ODS	Línea de acción	Resultado de Desarrollo	Resultado intermedio	Indicador	Actores que contribuyen	Instrumentos y Modalidades
	Política 5.2 Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025. Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025.								
	Política 5.5 Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional.	Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.								
Objetivo Nacional 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Política 1.10 Fortalecer la bioeconomía de los Pueblos y Nacionalidades	No hay una meta para esta política en el PDNE						Indicador: Número de productores/as que incluyen procesos agregadores de valor (manejo post-cosecha y/o transformación).		
Objetivo Nacional 7. Precautelar el uso responsable de los recursos	Política 7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y	EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO		R.1.2.3 Se ha promovido la consecución de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento,	Indicador: N° de personas con acceso a agua potable y/o saneamiento con apoyo de la CE.	AECID IFI UE	Programas y proyectos, cooperación técnica, FCAS, FONPRODE/FEDES.

Definido por el país socio			Agenda 2030		Correlación PDNE		Definido por la CE			
PDNE-Impactos	Resultado de desarrollo-PDNE, Plan Sectorial-	Meta País	ODS y meta	Otras metas ODS	Línea de acción	Resultado de Desarrollo	Resultado intermedio	Indicador	Actores que contribuyen	Instrumentos y Modalidades
naturales con un entorno ambientalmente sostenible	conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	precio asequible para todos.	poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	AMBIENTE, Y EJE SOCIAL		incluyendo la mejora de las condiciones de salubridad y los hábitos higiénicos, que contribuya a mitigar la desnutrición crónica infantil.			Cooperación Delegada. No reembolsable: bilateral, ONGD, contribuciones OOII, Reembolsable.
			6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.					Indicador: N° de instuciones y organizaciones públicas y privadas que intervienen en la gestión y promoción del derecho al agua y saneamiento que han visto reforzadas sus capacidades en le marco de las intervenciones.		
		Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.	6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	R.D.3 Potenciar la acción por el clima y la transición ecológica con el impulso de la investigación, las prácticas de innovación verde y la economía circular, así como con la protección y conservación de los recursos naturales, los ecosistemas y su biodiversidad.	R.I.3.1 Se ha promovido la protección, gestión y conservación de los recursos hídricos, los ecosistemas y la biodiversidad; así como el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.	Indicador: N° de acciones (capacitaciones, herramientas técnicas, reforestación de fuentes de agua/ áreas naturales protegidas) con apoyo de la cooperación española para la implementación de actividades GIRH en las cuencas de intervención.	AECID-OCE ONGD UE Instituciones públicas sectoriales ecuatorianas	FCAS; FONPRODE/ FEDES, Programas y proyectos, cooperación técnica, No reembolsable: bilateral, ONGD.
		Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	6.6 De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización				Indicador: N° de beneficiarios/as en los proyectos de conservación y protección de la CE que aplican medidas de manejo integrado y sustentable.		

Definido por el país socio			Agenda 2030		Correlación PDNE		Definido por la CE			
PDNE-Impactos	Resultado de desarrollo-PDNE, Plan Sectorial-	Meta País	ODS y meta	Otras metas ODS	Línea de acción	Resultado de Desarrollo	Resultado intermedio	Indicador	Actores que contribuyen	Instrumentos y Modalidades
7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.		Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países			R.1.3.2 Incorporar medidas relativas a la lucha contra el cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales con especial atención al impulso de energías renovables	Indicador: Nº cambios legislativos/normativa/planes/instrumentos regulatorios en la lucha contra el cambio climático apoyados por la CE.	AECID-OTC ONGD UE agencias NNUU Instituciones públicas sectoriales ecuatorianas	Programas y proyectos, cooperación técnica No reembolsable: bilateral, ONGD, contribuciones OOII.
		Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.								
		Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana			R.1.3.3 Fomentada la Investigación para el cambio de modelos de producción y consumo e incorporación de prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Indicador: No. de investigaciones científicas elaboradas y publicadas sobre modelos de producción y consumo y prácticas de adaptación y mitigación.	AECID ONGD UE Instituciones públicas sectoriales ecuatorianas	PROTEC, programas y proyectos, cooperación técnica. No reembolsable: bilateral, ONGD, contribuciones OOII. Reembolsable.

Definido por el país socio			Agenda 2030		Correlación PDNE		Definido por la CE			
PDNE-Impactos	Resultado de desarrollo-PDNE, Plan Sectorial-	Meta País	ODS y meta	Otras metas ODS	Línea de acción	Resultado de Desarrollo	Resultado intermedio	Indicador	Actores que contribuyen	Instrumentos y Modalidades
Objetivo Nacional 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	EJE INSTITUCIONAL	R.D.4. Fortalecer la calidad y el desempeño de los sistemas de la Administración Pública desde la innovación	R.I.4.1 Promover la transformación de las instituciones de la administración pública para hacerlas más eficaces, eficientes, transparentes, responsables, innovadoras y orientadas a la ciudadanía.	Indicador: Número de personas que reciben formación especializada o transferencia de herramientas e instrumentos para la gestión pública en el marco de las actuaciones de la CE.	AECID Instituciones públicas sectoriales ecuatorianas	Programas, proyectos, cooperación técnica, Fondo para la Democracia, Programa Interconecta y Programa cooperación triangular. No reembolsable: bilateral, contribuciones OOII.
	9.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025. Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 63,20% en el 2022 a 63,95% al 2025.								
	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.								

La alineación de los ODS y meta se ajusta a los sectores de concentración de la Cooperación Española y no necesariamente a los del PND/PNE.

ANEXO II
Red de alianzas

Red de Alianzas MAP Ecuador 2024-2028							
Resultado directo	Resultado intermedio indirecto	Alcance territorial	Participa	Actores del país asociado	Actores de otros países	Actores multilaterales que contribuyen	Instrumentos y modalidades
RD 1. Impulsar la igualdad de género y la inclusión de colectivos en situación de especial vulnerabilidad apoyando la generación y desarrollo de políticas públicas y los sistemas de atención y protección	RI 1.1. Aumentar las capacidades de prevención, respuesta y supervisión del Estado Ecuatoriano para hacer frente a la violencia con base en el género y otras violaciones de los Derechos Humanos.	Ámbito nacional.	España (AECID), Ministerio de Justicia España, ONGDs españolas.	Consejo de la Judicatura, ministerios sectoriales, GADs provinciales y cantonales, ONGDs locales, universidades, organizaciones de representación de colectivos focalizados.		Agencias del sistema de Naciones Unidas principalmente ONU MUJERES y FNUAP.	Programas y proyectos. Cooperación Técnica. No reembolsable: bilateral, ONGD.
	RI 1.2. Se ha promovido los derechos económicos, políticos y sociales de colectivos en situación de vulnerabilidad o desigualdad.		España (AECID) y ONGDs españolas.	Ministerios sectoriales, GADs provinciales y cantonales, ONGDs locales, organizaciones de representación de colectivos focalizados.		Agencias del sistema de Naciones Unidas principalmente ACNUR, OIM y OACNUDH.	Programas y proyectos, cooperación técnica, Fondo para la Promoción de la Democracia, Programas Indígena y afrodescendientes, Fondo Ellas +, Fondo para la migración y movilidad humana venezolana, Escuelas Taller. No reembolsable: bilateral, ONGD, contribuciones OOII.
RD 2. Impulsar un desarrollo rural territorial con comunidades más resilientes, fomentando su acceso a la seguridad alimentaria y nutricional, al agua potable y saneamiento promoviendo el desarrollo productivo local con enfoque sostenible, asociativo y de cadena de valor.	RI 2.1. Luchar contra la malnutrición, y en especial contra la desnutrición infantil, con la introducción de buenas prácticas nutricionales.	Ámbito Nacional.	España (AECID) y ONGDs españolas.	Secretaría Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, MAGAP, MAATE, OSC, GAD Provinciales, GAD Municipales, Academia, INIAP.	Team Europe Initiative. TEI PACTO VERDE.	UNICEF, PMA, FAO.	Programas y proyectos, cooperación técnica. No reembolsable: bilateral, ONGD, contribuciones OOII.
	RI 2.2. Apoyada la Agricultura Familiar Campesina con enfoque de cadena de valor, y promover Sistemas Agroalimentarios Sostenibles (SAS) más eficientes, inclusivos y resilientes al cambio climático, que contribuyan a la disminución de la DCI.		España (AECID) y ONGDs españolas.	Secretaría Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, MAATE, OSC, GAD Provinciales, GAD Municipales, INIAP, MAGAP.		PMA, FAO.	Programas y proyectos, cooperación técnica, créditos a Estado. No reembolsable: bilateral, ONGD, contribuciones OOII, Reembolsable.
	RI 2.3. Promover la consecución de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, incluyendo la mejora de las condiciones de salubridad y los hábitos higiénicos que contribuya a mitigar la desnutrición crónica infantil.		AECID, FCAS, FONPRODE, ONGDs españolas.	Secretaría Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, MAGAP, MAATE, OSC, GAD Provinciales, GAD Municipales, Academia, INIAP, BDE, BID, BM, FIDA y otras instituciones financieras.	Team Europe Initiative. TEI PACTO VERDE.		Programas y proyectos, cooperación técnica, FCAS, FONPRODE/FEDES. Cooperación Delegada. No reembolsable: bilateral, ONGD, contribuciones OOII, Reembolsable.

Red de Alianzas MAP Ecuador 2024-2028							
Resultado directo	Resultado intermedio indirecto	Alcance territorial	Participa	Actores del país asociado	Actores de otros países	Actores multilaterales que contribuyen	Instrumentos y modalidades
RD 3.Potenciar la acción por el clima y la transición ecológica con el impulso de la investigación, las prácticas de innovación verde y la economía circular, así como con la protección y conservación de los recursos naturales, los ecosistemas y su biodiversidad	RI 3.1 Se ha promovido la protección, gestión y conservación de los recursos hídricos, los ecosistemas y la biodiversidad; así como el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.	Ámbito Nacional.	España (AECID) ONGDs españolas.	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - Ministerio de Agricultura - Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Gobiernos locales.	Team Europe Initiative. TEI UKUMARI FOREST.		FCAS; FONPRODE/FEDES, Programas y proyectos, cooperación técnica. No reembolsable: bilateral, ONGD.
	RI 3.2 Incorporadas medidas relativas a la lucha contra el cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales con especial atención al impuso de energías renovables.		España (AECID) y ONGDs españolas.	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Gobiernos locales.			Programas y proyectos, cooperación técnica, cooperación delegada. No reembolsable: bilateral, ONGD, contribuciones OOII.
	RI 3.3 Fomentada la Investigación para el cambio de modelos de producción y consumo e incorporación de prácticas de adaptación y mitigación.		Universidades, Institutos de investigación y ONGDs españolas.	Instituto Investigación Geológico y Energético, Universidades, Gobiernos Locales, INIAP, Institutos de investigación públicos.			PROTEC, programas y proyectos, cooperación técnica No reembolsable: bilateral, ONGD, contribuciones OOII. Reembolsable.
R.D.4. Fortalecer la calidad y el desempeño de los sistemas de la Administración Pública desde la innovación	R.I.4.1 Promovida la transformación de las instituciones de la administración pública para hacerlas más eficaces, eficientes, transparentes, responsables, innovadoras y orientadas a la ciudadanía.	Nacional.	Administración pública	Instituciones Públicas sectoriales ecuatorianas, OSC ecuatorianas.	Unión Europea.	PNUD, ONU Mujeres.	Programas, proyectos, cooperación técnica, Fondo para la Democracia, Programa Interconecta y Programa cooperación triangular. No reembolsable: bilateral, contribuciones OOII.

ANEXO III

Recursos financieros

0	Matriz de Recursos no Reembolsables MAP Ecuador 2024-2028	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Total acumulado por RD
R1	Impulsar la igualdad de género y la inclusión de colectivos en situación de especial vulnerabilidad apoyando la generación y desarrollo de políticas públicas y los sistemas de atención y protección.	2,5M€	2,9M€	2,4M€	2,3M€	2,4M€	12,5M€
R2	Impulsar un desarrollo rural territorial con comunidades más resilientes, fomentando su acceso a la seguridad alimentaria y nutricional, al agua potable y saneamiento, promoviendo el desarrollo productivo local con enfoque sostenible, asociativo y de cadena de valor, contribuyendo a mitigar la DCI.	2,1M€	1,8M€	3,4M€	1,4M€	1,4M€	10,7M€
R3	«Potenciar la acción por el clima y la transición ecológica con el impulso de la investigación, las prácticas de innovación verde y la economía circular, así como con la protección y conservación de los recursos naturales, los ecosistemas y su biodiversidad»	1,7M€	1,4M€	2,2M€	1,9M€	1,7M€	9,2M€
R4	Promover la transformación de las instituciones de la administración pública para hacerlas más eficaces, eficientes, transparentes, responsables, innovadoras y orientadas a los ciudadanos, así como facilitar la participación activa de la sociedad civil en la generación y el desarrollo de políticas públicas.	0,38M€	0,38M€	0,63M€	0,63M€	0,63M€	2,6 M€

0	Matriz de Recursos Reembolsables MAP Ecuador 2024-2028	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Total acumulado por RD
R2	Impulsar un desarrollo rural territorial con comunidades más resilientes, fomentando su acceso a la seguridad alimentaria y nutricional, al agua potable y saneamiento, promoviendo el desarrollo productivo local con enfoque sostenible, asociativo y de cadena de valor, contribuyendo a mitigar la DCI.	22M €	19,7M€	17,8M€	6,5M€		66 ME€
* Los Recursos reembolsables están destinados al R2.3 destinado a Agua potable y Saneamiento.							
	Total recursos reembolsable y no reembolsable						101 M€

ANEXO IV

Matriz de riesgos

Matriz de riesgos MAP Ecuador 2024-2028					
Resultado intermedio (Viene de la matriz de resultados)	Riesgos identificados (Vinculados al resultado intermedio)	Tipo de riesgo (político, económico, social, institucional, medioambiental, etc)	Valoración (Impacto)	Valoración (Probabilidad)	Medidas de atenuación (solo para riesgos con calificación alta en un parámetro y media en otro)
1.1 Aumentadas las capacidades de prevención, respuesta y supervisión del Estado Ecuatoriano y de las organizaciones de la sociedad civil para hacer frente a la violencia con base en el género y otras violaciones de los Derechos Humanos.	- Falta de dotación presupuestaria a los responsables del Sistema de Protección de Derechos. - Falta de voluntad política en el desarrollo de las normativas de la Ley de Violencia contra las Mujeres - Cambio político hacia posiciones más conservadoras. - No se producen avances legislativos en la ley de enjuiciamiento criminal	Institucional.	Medio.	Medio.	N/A.
1.2 Se ha promovido los derechos económicos, políticos y sociales de colectivos en situación de vulnerabilidad o desigualdad.	- No hay continuidad de la política pública - Incremento de la conflictividad social	Institucional.	Alto.	Alto.	Generar compromisos de continuidad con la aprobación de programas de trabajo. Impulso de iniciativas de promoción del diálogo social y mediación de conflictos.
2.1 Se ha luchado contra la malnutrición, y en especial contra la desnutrición infantil, con la introducción de buenas prácticas nutricionales.	- Cambios en la priorización de las políticas públicas.	Institucional.	Medio.	Medio.	N/A.
2.2 Apoyada la agricultura familiar campesina sostenible, con enfoque de valor, y promover sistemas agroalimentarios sostenibles (SAS) más eficientes, inclusivos y resilientes al cambio climático.	- Cambios de los responsables gubernamentales en el sector - Eventos naturales extremos - Cambio de enfoque de agricultura familiar campesina hacia un modelo de producción intensivo.	Institucional y medioambiental.	Alto.	Alto.	Incidencia política sobre las bondades de la agricultura familiar campesina y su impacto en la seguridad alimentaria. Las intervenciones incluirán una estrategia de gestión de riesgos y medidas de adaptación conforme al tipo de evento o amenaza. Se trabajará de manera preventiva con la OAH.
2.3 Promovida la consecución de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, incluyendo la mejora de las condiciones de salubridad y los hábitos higiénicos, que contribuya a mitigar la desnutrición crónica infantil.	- Poco presupuesto público y excesiva burocracia para ejecución de obras. - Cambios de los responsables gubernamentales en el sector - Eventos naturales extremos	Institucional y medioambiental.	Alto.	Alto.	Implementación de un sistema de seguimiento con compromisos para ejecución en tiempo y forma. Sistema de gestión de riesgos.

Matriz de riesgos MAP Ecuador 2024-2028					
Resultado intermedio (Viene de la matriz de resultados)	Riesgos identificados (Vinculados al resultado intermedio)	Tipo de riesgo (político, económico, social, institucional, medioambiental, etc)	Valoración (Impacto)	Valoración (Probabilidad)	Medidas de atenuación (solo para riesgos con calificación alta en un parámetro y media en otro)
3.1 Promovida la protección, gestión y conservación de los recursos hídricos, los ecosistemas y la biodiversidad, así como el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.	- Falta de concreción y firmeza por parte de los Ministerios rectores - Política de desarrollo poco evolucionada e inflexible con descoordinación entre los actores estatales - Conflictos socioambientales y/o políticos en un escenario polarizado	Institucional y social.	Medio.	Alto.	Trabajar con Cancillería para amortiguar el impacto y buscar soluciones. Implementación de un sistema de seguimiento con compromisos para ejecución en tiempo y forma. Sistema de gestión de riesgos.
3.2 Incorporadas medidas relativas a la lucha contra el cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, con especial atención al impulso de las energías renovables.	- Política de desarrollo poco evolucionada e inflexible con descoordinación entre los actores estatales - Conflictos socioambientales o políticos en un escenario polarizado	Institucional y social.	Medio.	Alto.	Trabajar con Cancillería para amortiguar el impacto y buscar soluciones. Implementación de un sistema de seguimiento con compromisos para ejecución en tiempo y forma. Sistema de gestión de riesgos.
3.3 Fomentada la investigación para el cambio de modelos de producción y consumo e incorporación de prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático.	- Cambios de los responsables gubernamentales en el sector - Cambios en las prioridades gubernamentales. - Baja dotación presupuestaria nacional.	Institucional y medioambiental.	Alto.	Alto.	Incidencia política sobre la importancia de la I+d+i en el sector.
4.1 Promovida la transformación de las instituciones de la administración pública para hacerlas más eficaces, eficientes, transparentes, responsables, innovadoras y orientadas a la ciudadanía	- Cambios de los responsables gubernamentales en el sector - Escaso compromiso gubernamental para la transformación de la administración pública. - Resistencia al cambio por parte de los funcionarios hacia la innovación y el cambio social alternativo. - Baja dotación presupuestaria nacional.	Institucional.	Medio.	Medio.	N/A.

La presente Acta entró en vigor el 14 de noviembre de 2024, fecha de su firma.

Madrid, 17 de febrero de 2025.–La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.